



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

15a. REUNION – 14a. SESION ORDINARIA– 13 DE JULIO DE 2017

Presidencia del señor concejal Nicolás Vitalini

Secretaria: señora Graciela Vittadini

Prosecretario: señor Pablo Larrañaga

CONCEJALES PRESENTES

ARIENTE, Paola Vanesa
BIONDINI, María Laura
COMPAGNONI, Fernando Matías
ERCOLI, Roberto Raúl
GALLETTI, Gabriela
GIMENO, Ezequiel Alberto
GONZALEZ, Andrea Vanina
INSAUSTI, María de las Mercedes
ITALIANO, Matías Adolfo
LEMONS, Julián
LERA, Matías
MANDARA, Gustavo Javier
MARTINEZ, Soledad
MARTINEZ EIZAGUIRRE, Juan Manuel
MASSARELLA, Sergio Hugo
NUÑEZ FARIÑA, Maximiliano
PERA, Ricardo
PISANI, María Soledad
ROSENFELT, Pablo Martín
RUBILAR, Liliana
SALABERRY, Marcelo Martín
SANTOMASSIMO, Leandro
STREITENBERGER, Marcos
VITALINI, Nicolás

AUSENTES

GERARDI, Betiana Florencia
IANTOSCA, Miriam

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.3)
2 - Aprobación de Actas.(P.3)

3 - Banca 25: Alumnos Escuela N° 4 de la localidad de Cabildo.(P.4)

4 - Asuntos Entrados

I - Comunicaciones Oficiales.(P.4)

II - Proyectos Presentados.(P.5)

III - Pedidos de Particulares.(P.6)

IV - Despachos de Comisión.(P.8)

5 - Tratamientos sobre tablas.

I - Proyecto de decreto alumnos de la Escuela N° 4 de Cabildo solicitan Banca 25, Exp. 689-HCD-2017.(P.4)

II - Proyecto de ordenanza Municipalidad de Bahía Blanca solicita préstamo Banco Nación, Exp. 682-HCD-2017.(P.8)

III - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la conmemoración del 110° Aniversario de la Escuela Primaria N° 19 "Remedios de Escalada de San Martín" de Cabildo, Exp. 673-HCD-2017.(P.13)

IV - Proyecto de resolución solicitando se gestione ante las autoridades que corresponda los fondos para la puesta en valor y reacondicionamiento edificio de la Unidad Sanitaria de Cabildo, Exp. 678-HCD-2017.(P.13)

V - Proyecto de resolución solicitando se gestione ante las autoridades del Registro Provincial de las Personas de la Provincia de Buenos Aires mayores facultades para otorgar trámites y servicios en la Delegación de Cabildo, Exp. 679-HCD-2017.(P.13)

- | | |
|--|--|
| <p>VI - Proyecto de comunicación solicitando arreglo, bacheo y reencarpetamiento en las calles de Cabildo por las que circula la línea de colectivo, Exp. 680-HCD-2017.(P.13)</p> <p>VII - Proyecto de comunicación solicitando intervención, puesta en valor y reencarpetamiento del camino de acceso a la localidad de Cabildo, Exp. 672-HCD-2017.(P.13)</p> <p>VIII - Proyecto de resolución solicitando se gestione ante las autoridades de la Provincia de Buenos Aires y por su intermedio al Servicio Provincia de Agua Potable y Saneamiento Rural (SPAR) los fondos necesarios para las obras de cloacas de Cabildo, Exp. 671-HCD-2017.(P.13)</p> <p>IX - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre las demoras en las gestiones realizadas para las obras de cloacas en la localidad de Cabildo, Exp. 668-HCD-2017.(P.13)</p> <p>X - Proyecto de resolución solicitando informe a EDES y al OCEBA, Exp. 687-HCD-2017.(P.14)</p> <p>XI - Proyecto de comunicación reparación de calles de Cabildo, Exp. 683-HCD-2017.(P.14)</p> <p>XII - Proyecto de comunicación puesta en valor de la Avenida Saavedra, Exp. 685-HCD-2017.(P.14)</p> <p>XIII - Proyecto de resolución solicitando a ABSA recambio de cañerías, limpieza y mantenimiento del tanque de la ciudad de Cabildo, Exp. 686-HCD-2017.(P.15)</p> <p>XIV - Proyecto de comunicación solicitando información sobre tala indiscriminada de eucaliptos en la localidad de Cabildo, Exp. 684-HCD-2017.(P.15)</p> <p>XV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe respecto a trabajos de desmonte y nivelación dentro del perímetro del Parque Noroeste y dé un detalle de plan de acción que se sigue en el predio, Exp. 677-HCD-2017.(P.16)</p> <p>XVI - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la Travesía Ferroviaria Solidaria “La escuela y el tren”, Exp. 670-HCD-2017.(P.16)</p> <p>XVII - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo información</p> | <p>sobre distintos expedientes, Exp. 688-HCD-2017.(P.16)</p> <p>XVIII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo gestione a la brevedad la posible restitución del Aporte para la Movilidad que otorga la Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas, Exp. 653-HCD-2017.(P.16)</p> <p>XIX - Proyecto de resolución solicitando al Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires evalúe la factibilidad de incorporar cargos a la Delegación de Bahía Blanca de la Dirección de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, Exp. 654-HCD-2017.(P.16)</p> <p>XX - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo Nacional la necesidad de derogación del Decreto N° 432 de 1997 que establece las condiciones y requisitos para acceder, entre otras cosas, a las pensiones para personas con discapacidad, Exp. 659-HCD-2017.(P.17)</p> <p>XXI - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo realizar las gestiones correspondientes para mejoras de la transitabilidad, Exp. 639-HCD-2017.(P.17)</p> <p>XXII - Proyecto de resolución solicitando al Ejecutivo la reglamentación de la Ordenanza N° 13.380 sobre reparación de roturas por obras en la vía pública, Exp. 638-HCD-2017.(P.18)</p> <p>XXIII - Proyecto de ordenanza eximición de forma parcial por derechos de construcción, Exp. 91-HCD-2017.(P.18)</p> <p>6 - Manifestaciones y Homenajes.(P.18)</p> <p>7 - Orden del Día.</p> <p>I - Proyecto de ordenanza otorgando único sentido de circulación al Pasaje Viedma, Exp. 510-HCD-2017.(P.25)</p> <p>II - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la carrera de calle y la caminata de 3 kms en adhesión al aniversario de la Asociación de Atletismo, Exp. 519-HCD-2017.(P.25)</p> <p>III - Proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el desarrollo del uso “Planta de fraccionamiento de miel” en el inmueble ubicado en calle Angel Marcos 1859, Exp. 575-HCD-2007.(P.25)</p> |
|--|--|

IV - Proyecto de decreto convalidando el Convenio de Colaboración celebrado con la empresa Solvay Indupa por el que ésta aporta hipoclorito de sodio para el mantenimiento de piletas e higiene del dependencias municipales, Exp. 258-HCD-2017.(P.25)

V - Proyecto de decreto otorgando a la señora Yanina Fernanda Iommi los beneficios previstos en el Artículo 4° de la Ordenanza N° 12.925 -adhesión Ley ALAS- respecto de la Tasa de Inspección de Seguridad e Higiene, Exp. 562-HCD-2017.(P.25)

-Apéndice.(P.26)

-En la localidad de Cabildo, Partido de Bahía Blanca, a los trece días del mes de julio de 2017, a la hora 10:27.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Buenas días, la verdad hoy es un día muy particular para nosotros, queremos agradecer a todos los presentes. Es justo decir que cuando surgió la idea de poder hacer la sesión acá en la localidad de Cabildo previa al aniversario, todos los concejales mostraron la mejor predisposición, en un ámbito donde a veces no es tan fácil conseguir unanimidad, no hubo ningún tipo de objeción al respecto.

Estamos muy contentos, gracias por el recibimiento que nos han dado, para nosotros es importante poder estar acá para, en definitiva, difundir en parte lo que hacemos desde el Concejo Deliberante y estar frente a ustedes para escucharlos, poder interactuar, como tratamos de hacerlo la mayor parte del tiempo, porque muchas veces la distancia hace que eso se dificulte entre algunos concejales y los vecinos de Cabildo.

Queremos agradecer también la predisposición del delegado municipal a quien voy a invitar a que diga unas palabras y también decirles a los señores concejales que atento la atipicidad de esta sesión, nos vamos a salir un poco de lo que

es el Reglamento, me parece que la ocasión lo amerita.

Invitamos a Néstor, gracias nuevamente.

SR. BARTEL.- Señores concejales, señor presidente, ciudadanía en general, les agradezco que estén acá. Voy a reiterar lo que dijo el presidente, que estén ustedes en Cabildo, creo que todos estamos muy agradecidos de lo que están haciendo en este momento por nuestro pueblo.

Lo que quería resaltar que hay alrededor de 60 alumnos que están egresando de la secundaria, a mí no me tocó en mi vida nunca poder participar de una sesión, está bien, nací en la época militar, pero hoy día estos chicos lo pueden ver, no es lo mismo que expliquen los profesores cómo opera un Concejo Deliberante que verlo en situ. Para ellos es muy difícil asistir a Bahía a una sesión de ustedes, por eso lo miro desde el punto de vista educativo también. Es decir, aparte de resolver ustedes los problemas inherentes, yo valoro la educación de los chicos y me parece que esto es una parte también.

Que tengan buena jornada, muchas gracias a todos ustedes, muy agradecido, de corazón se los digo.(Aplausos)

Ah, una cosita más, es para evaluarlo y verlo a futuro, si estas sesiones se pueden reiterar en el tiempo, aunque sea una vez por año, previo a un aniversario, será un proyecto a futuro poder evaluarlo.

Gracias.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Como no podíamos quedar con las manos vacías previo al cumpleaños de Cabildo, queríamos hacer entrega por parte del Concejo Deliberante de dos banderas al Inspector de Policía Local, a quien invitamos al frente a recibirlas.

-Se hace entrega de los obsequios correspondientes.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Ahora sí, tomamos asistencia por Secretaría a los concejales presentes.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se encuentran ausente con aviso las concejales Gerardi e Ianstosca, en cuyos reemplazos las concejales suplentes Rubilar y Galletti, respectivamente.

2

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se encuentra para su consideración el Diario de Sesiones N° 12 del día 22 de junio de 2017.

En consideración.

-Aprobado por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Buenas tardes a todos, quería solicitar el adelantamiento del Exp. 689-HCD-2017, reserva y tablas, que es una Banca 25 de alumnos de la Escuela N° 4 de Cabildo.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el adelantamiento de dicho expediente.

-Unanimidad.

I

ALUMNOS DE LA ESCUELA N° 4 DE CABILDO SOLICITAN BANCA 25

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

3

BANCA 25

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Queremos invitar a los representantes de la banca 25 a que hagan uso de la palabra.

SRA. VERGARA.- Buenos días al Honorable Concejo Deliberante y al público presente. Mi nombre es Juana Vergara y mi compañero Valentín Fontana, somos alumnos de la Escuela de Educación Secundaria N° 4 Bicentenario de la Patria y representamos a 5° año con orientación en Economía y Administración.

Vinimos a presentarles un proyecto que consta de cuatro propuestas, el mismo se realizó en la materia Política y Ciudadanía junto a la Profesora Laura Sánchez. También en otra oportunidad el Delegado de nuestra localidad se acercó a la escuela y nos brindó información y un marco teórico para el armado de dicho proyecto.

Una de nuestras propuestas es ponerle nombre a una calle de Cabildo que aún no lo tiene. La calle se encuentra ubicada detrás del Prado Español. Realizamos junto a mis compañeros un trabajo de investigación, recopilación de datos y fuentes, y propusimos cuatro posibles nombres.

Luego se realizó una votación entre los alumnos de 4°, 5° y 6° año de la escuela del turno mañana y la propuesta que resultó ganadora fue la de Hugo Stroeder, quien dejó una huella muy importante en nuestro pueblo ya que fue el dueño de la compañía que compró las tierras para que luego se construyera la Estación del Ferrocarril. Dicho ferrocarril fue el punto de partida para el pueblo de Cabildo.

SR. FONTANA.- Otro de nuestros proyectos es que teniendo en cuenta que el aniversario de Cabildo es el 15 de julio desde su fundación en 1903, solicitamos la posibilidad de que se declare como día festivo y no laboral reemplazando el 11 de abril que sería el aniversario de Bahía Blanca, distrito al cual pertenecemos pero teniendo en cuenta que no nos representa directamente como localidad en nuestra identidad.

Y el proyecto más ambicioso que tenemos es la elección del delegado municipal, porque es el pueblo el que debería elegir al delegado haciendo una elección con voto popular de los habitantes de Cabildo y creemos que es importante ya que nosotros los adolescentes de 16 y 17 años, quienes con las votaciones de 2019 y las votaciones de este año 2017, entraremos por primera vez en la vida política, entonces creemos que sería oportuno que este proyecto se llevara a cabo para las próximas elecciones.

El fin de estos tres puntos son reforzar la identidad de Cabildo para que se imponga como un pueblo fuerte ante el distrito.

Muchas gracias.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Gracias chicos, tomamos nota de los proyectos y seguramente nos pondremos a trabajar sobre la viabilidad o no.

Gracias por presentar las inquietudes.

4

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Municipalidad de General La Madrid: Solicitando a la Jefatura Regional Bonaerense I de la ANSES, realice las gestiones necesarias a efectos de posibilitar la inscripción de los ciudadanos de nuestro distrito al Programa Mejor Hogar y demás líneas del Plan PROCREAR.(P/Conoc.)

-Exp. 676-HCD-2017: Delegado Municipal de Cabildo. Solicita se imponga el nombre de "Hugo Stroeder", a una calle del sector.

-Promulgando con el N° 18.874: Suspendiendo el cobro de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud, para

el Ejercicio 2016, a aquellas entidades privadas que prestan servicios médicos esenciales como guardias externas e internación con prácticas quirúrgicas.

-Con el N° 18.947: Se acepta la Oferta Única presentada por la firma LASCO CONSTRUCCIONES S.A., para la ejecución de la obra "READECUACION TABLERO GENERAL DEL MERCADO MUNICIPAL".

-Con el N° 18.972: Declarando de Utilidad Pública y Pago Obligatorio en la obra "Pavimentación de varias calles de la ciudad de Bahía Blanca – Etapa I – Año 2013 – 16 cuadras".

-Con el N° 18.974: Se declara disuelto el consorcio formalizado para la ejecución de la obra "Extensión de la Red Domiciliaria de Agua Potable en calle Bermúdez, entre Cortalezzi y Hernandarias y Hernandarias, entre Bermúdez y Remedios de Escalada".

-Con el N° 18.985: "Extensión Red Desagües Cloacales para el Barrio Villa Hipódromo – II Etapa", realizada por la modalidad de "Ejecución Directa con Fondos Municipales".

-Con el N° 18.992: Autorizando la locación del inmueble sito en Ayacucho N° 1348, para el funcionamiento de una Casa de Abrigo dependiente de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia.

-Del Departamento Ejecutivo:

-Exp. 664-HCD-2017: Barros Valentina. Solicita reparación vehículo por daños vía pública Dominio GTE 041.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda)

-Exp. 665-HCD-2017: Rivera Astudillo Heriberto Enrique. Solicita reparación daños en llanta cubierta por pozo en calle Coulin.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda)

-Exp. 667-HCD-2017: Electricidad y Mecánica. Ref. Expte. 415R-1101-2016. (A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 674-HCD-2017: Sociedad de Fomento y Cultura Villa Italia. Eleva Proyecto mejoramiento tránsito vehicular.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda)

-Exp. 675-HCD-2017: Departamento Territorial. Solicita inscripción inmueble a favor de la Comuna.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda)

-Exp. 682-HCD-2017: Secretaría de Hacienda y Desarrollo. Solicita préstamo Banco Nación.

-Respuestas Recibidas:

-Exp. 392-HCD-2017: Programa Nacional de entrega voluntaria de armas, puestos móviles en Bahía Blanca.

-Exp. 591-HCD-2017: Pensiones para personas con discapacidad. Informe sobre cuántas se perjudicaron con la suspensión del pago.

-Devueltos por el Departamento Ejecutivo para nuevo

tratamiento:

-Exp. 199-HCD-2017: Construcciones Málaga S.A. Solicita Certificado de Aptitud Urbanística.

II

Proyectos Presentados

-Exp. 661-HCD-2017, proyecto de ordenanza regulando la publicación oficial de Actos de Gobierno y participación de candidatos durante la Campaña Electoral, autoría del concejal Italiano.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda)

-Exp. 668-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando al D. Ejecutivo, informe sobre las demoras en las gestiones realizadas para las obras de cloacas en la localidad de Cabildo, autoría del concejal Italiano.

-Exp. 670-HCD-2017, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la Travesía Ferroviaria Solidaria "La Escuela y el Tren", autoría del concejal Rosenfelt.

-Exp. 671-HCD-2017, proyecto de resolución solicitando se gestione ante las Autoridades de la Provincia de Buenos Aires y por su intermedio, al Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural fondos para obras de cloacas, autoría del bloque Frente Renovador.

-Exp. 672-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando intervención puesta en valor y reacondicionamiento del camino de acceso a la localidad de Cabildo, autoría del bloque Frente Renovador.

-Exp. 673-HCD-2017, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la conmemoración del 110º Aniversario de la Escuela Primaria N° 19 "Remedios de Escalada de San Martín", de Cabildo, autoría del concejal Vitalini.

-Exp. 677-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando al D. Ejecutivo, informe sobre trabajos de desmonte y nivelación dentro del Parque Noroeste, autoría de la concejal Gerardi.

-Exp. 678-HCD-2017, proyecto de resolución solicitando se gestione ante las Autoridades los fondos para la puesta en valor y reacondicionamiento edilicio de la Unidad Sanitaria de la localidad de Cabildo, autoría del bloque Frente Renovador.

-Exp. 679-HCD-2017: Solicitando se gestione ante Autoridades del Registro Provincial de las Personas de la Provincia de Buenos Aires, mayores facultades para otorgar más trámites y servicios en la Delegación de Cabildo. Resolución. Autor: Bloque Frente Renovador.

-Exp. 680-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando arreglo, bacheo y reencarpetamiento, según corresponda en las calles de Cabildo por las que circula la línea de colectivo, autoría del bloque Frente Renovador.

-Exp. 683-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando la reparación de calles en la localidad de

Cabildo, autoría de la concejal Galletti.

-Exp. 684-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando información sobre tala indiscriminada de eucaliptos en la localidad e Cabildo, autoría de la concejal Insausti acompañada del concejal Martínez.

-Exp. 685-HCD-2017, proyecto de comunicación puesta en valor de la Avenida Saavedra, autoría de la concejal Galletti.

-Exp. 686-HCD-2017, proyecto de resolución solicitando a ABSA, recambio de cañerías y limpieza y mantenimiento de tanque en la localidad de Cabildo, autoría de la concejal Galletti.

-Exp. 687-HCD-2017, proyecto de resolución solicitando informe a EDES y OCABA, sobre reclamos iniciados por la usuaria María Isabel Guerra, autoría del concejal Italiano.

-Exp. 688-HCD-2017, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo información sobre distintos expedientes, autoría de los concejales Italiano y Mandará.

III

Pedidos de Particulares

-Exp. 655-HCD-2017: Transportes Álvarez e Hijos S.R.L. Solicita prórroga por habilitación en inmueble con destino a Oficina Administradora con Guarda de Camiones.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, Obras Públicas, Urbanización y Vivienda y Tránsito y Transporte)

-Exp. 662-HCD-2017: Club Deportivo y Cultural Kilómetro Cinco. Solicita eximición del pago de Tasas Municipales.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda)

-Exp. 663-HCD-2017: Luna, Jorge Oscar. Solicita se declare de Interés Municipal el libro "Isaura, Historia de una Pasión Petrolera Bahiense".

Educación, Cultura y Acción Social

-Exp. 666-HCD-2017: Grupo de Vecinos de un sector de la ciudad. Presentan inquietud por estafa sufrida.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 669-HCD-2017: Holzman, Silvana Lorena. Solicita eximición del pago de Tasas Municipales.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda)

-Exp. 689-HCD-2017: Alumnos de 5º Año de Cabildo. Solicita la Banca 25.

-Notas Recibidas:

-República Argentina – Poder Ejecutivo Nacional. 2017 – Año de las Energías Renovables: Vinculada a solicitar al D. Ejecutivo que de manera urgente realice un análisis de la situación de las personas con discapacidad que se han visto perjudicadas con la

suspensión de las pensiones. (C/ Antec.)

-República Argentina – Poder Ejecutivo Nacional 2017 – Año de las Energías Renovables: Vinculada a solicitar en forma urgente realicen estudios y en su caso ordenen y/o dispongan y/o gestionen modificaciones en el sistema de prestaciones (subsidios) por desempleo, aumentando los importes previstos en la normativa vigente y ampliando el marco de protección. (C/ Antec.)

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Señor presidente, para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 682-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Señor presidente, para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 673-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 678-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 679-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Para solicitar la reserva para el tratamiento sobre tablas del Exp. 680-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el

concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 672-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 671-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 661-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-No reúne los votos suficientes.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Habíamos acordado solamente pedir el ingreso fuera de término.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a cuarto intermedio.

-Es la hora 10:40.

-A la hora 10:42.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 668-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 687-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 683-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 685-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 686-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 684-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 677-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 670-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Para solicitar la reserva y las tablas del Exp. 688-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración.

-Unanimidad.

IV

Despachos de Comisión

CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

-Exp. 1.083-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo información sobre las actividades de extracción de ácidos que se estaría desarrollando e Ruta 252-Curva Espora.

-Exp. 19-HCD-2017, proyecto de decreto convalidando el Convenio Marco y Cláusula Modificatoria 1 celebrado entre PBB Polisur y la Municipalidad de Bahía Blanca.

-Exp. 427-HCD-2017, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el "IV Congreso Bianual PROIMCA y el IV Congreso Bianual PRODECA".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Según ha sido acordado en labor, se han solicitado los siguientes expedientes para el tratamiento con el Cuerpo en comisión: 653, 654, 659, 639, 638 y 91-HCD-2017.

En consideración el Cuerpo en Comisión.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un cuarto intermedio para juntar las firmas de los mencionados expedientes.

-Es la hora 10:46.

-A la hora 11:10.

5

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Levantamos el cuarto intermedio. Por Secretaría se dará lectura a los expedientes que han sido despachados

II

MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA SOLICITA PRESTAMO BANCO NACION

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Gimeno.

SR. GIMENO.- Señor presidente, como bien lo dice la ordenanza, ésta es una Ordenanza Preparatoria a los fines de autorizar a la Municipalidad para que contraiga un préstamo del Banco Nación para realizar obras de infraestructura; y la verdad que hace un año atrás nosotros también autorizamos una Ordenanza Preparatoria para contratar el mismo empréstito con el Banco de la Provincia de Buenos Aires.

El acompañamiento de esta Ordenanza Preparatoria no significa que vayamos a dar más adelante la autorización para la ordenanza definitiva porque lo que nosotros pretendemos es que exista una explicación por parte de quien sea el responsable para saber qué es lo que pasó con el empréstito anterior, cuál fue el motivo por el cual no se pudo llevar a cabo y no se pudo desembolsar ese dinero.

Por otro lado, pretendemos que cuando venga la Ordenanza definitiva exista al menos una evaluación y una descripción de las obras que se van a llevar a cabo con este dinero. Hace un año \$ 60.000.000 eran para hacer una equis cantidad de cuadras y de obras. Hoy con el proceso inflacionario no sabemos si esas obras se pueden llegar a hacer.

Como siempre lo decimos, nosotros ayudamos y manifestamos nuestra voluntad que la Municipalidad pueda llevar a cabo su función, no vamos a poner palos en la rueda, pero nos cuesta ver la rueda avanzar.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, como mencionaba el concejal preopinante, hace un año aprobamos por unanimidad un pedido de endeudamiento para realizar pavimento por \$ 60.000.000 y en el año en curso también aprobamos por unanimidad un pedido de endeudamiento para poder comprar maquinarias que hacen falta en las delegaciones.

Recuerdo en aquella oportunidad mencionábamos que acompañábamos la toma del crédito no sin realizar algunas consideraciones, sobre todo en función de lo que entendemos es el gasto público que viene realizando esta gestión, que bien podrían realizarse algunas economías para justamente volcar esas economías de dinero de fondos públicos a mayores obras de infraestructura, en particular el tema del pavimento.

Hace unos días atrás tomamos conocimiento que todavía no hay una voz oficial al respecto,

pero sí llegó la información que el crédito del Banco Provincia sobre el cuál habíamos autorizado el endeudamiento, había tenido algún tipo de inconvenientes en función de una problemática del propio banco que estaba sobreendeudado en cuanto a la posibilidad de dar créditos a entidades públicas y que el Banco Central le habría puesto un tope y que por eso no se estaría pudiendo ejecutar. No tenemos una información oficial sobre esto.

Más allá de una información puntal que implicaría que en definitiva no podamos volcar esos recursos, que no se otorgue el crédito del Banco Provincia, me parece que el tema en particular de la infraestructura de la ciudad y el pavimento, soy un convencido que tenemos que modificar varias cuestiones para poder resolver un déficit estructural.

El partido de Bahía Blanca, contando Cabildo, contando localidades como Cerri e Ingeniero White, teníamos en el año 2010, 3500 calles de tierra. Recuerdo en aquel momento el Intendente Cristian Breitenstein lanzó una contribución solidaria que no llegó a buen puerto y el otro día miraba el diario de la época porque guardé esa información en una carpeta de temas de pavimentación, y pensaba, analizando el déficit estructural, que pasaron siete años y en vez de tener 3500 cuadras o 4000 aproximadamente en esa época, hoy estamos en 6500 cuadras de tierra. Es decir, en el Partido de Bahía Blanca pasan los años y en vez de poder avanzar sobre un tema que es estructural, retrocedemos. Al ritmo de pavimento que hoy tiene la ciudad, tardaríamos 50 años en poder concretar todo el ejido urbano asfaltado, señor presidente.

Por eso creo que hay que hacer algo diferente, debemos ser creativos, nadie tiene una solución mágica en esto, pero todos tenemos que brindar aportes ingeniosos, con creatividad, diferentes, para poder tratar de paliar esta situación.

Crecen nuevos barrios por encima de lo que se pavimenta por año. Todos los intendentes pavimentan algo pero bajo un mismo mecanismo o esquema que es con fondos de presupuesto municipal y en algunas ocasiones con empréstitos o créditos que se toman. Una parte del problema es la falta de otros instrumentos o herramientas para poder tener un plan que abarque a los diferentes sectores de la ciudad en función de su capacidad económica, de su capacidad contributiva. No es lo mismo un vecino de Villa Rosario Sur que tiene ingresos económicos bajos y al cual le sería muy difícil poder solventar el costo de una cuadra de pavimento, que un vecino de la zona alta, norte de la ciudad: Las Acacias, Barrio Patagonia, Altos de la Bahía, donde allí sí hay capacidad de

pago para poder auto-gestionarse la propia cuadra de pavimento.

Por eso digo que tenemos que hacer algo diferente, independientemente de la cuestión de "crédito sí" o "crédito no".

Me parece que el crédito es una herramienta más, pero debe ser una de varias herramientas o instrumentos que tengamos en el Partido de Bahía Blanca porque por más que se endeude la Municipalidad, por más que utilicemos fondos del Presupuesto Municipal, al valor, al precio que tienen una cuadra de pavimento, que ronda aproximadamente en \$ 1.100.000, es fácil distinguir que con \$ 100.000.000 no llegamos a hacer si quiera cien cuadras nuevas. Realmente es escasísimo, muy poco, si tomamos en cuenta el número de cuadras de tierras que tenemos en Cabildo, en Bahía, en Cerri, en Ingeniero White.

Por eso digo que tenemos que buscar otras herramientas, otros instrumentos más focalizados para poder resolver un déficit estructural, paliarlo, y que no lleguemos al Bicentenario en vez de con 7000 de tierra, con 10.000 o 12.000, que al ritmo que vamos es lo que va a ocurrir.

Por eso vamos a acompañar esta ordenanza con estas consideraciones, en la creencia de que la ciudad necesita un plan estratégico que hoy no tiene, todos los intendentes siempre algo de pavimento hacen, y lo hacen con recursos municipales o con créditos, pero debemos poner toda la creatividad, reitero, en un programa que realmente ataque de fondo la cuestión de manera tal que Bahía en vez de hacer 100 o 150 cuadras por año podamos lograr hacer entre 400 y 500, que sería lo que nos permitiría no seguir incrementando las cuadras de tierra.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, como se mencionó hoy día estamos poniendo a consideración y vamos a apoyar esta ordenanza que es una Ordenanza Preparatoria, que como bien se dijo autoriza al Departamento Ejecutivo a iniciar los trámites, el circuito administrativo que le permita luego obtener finalmente un crédito, dinero a través de un endeudamiento que se volcará a la realización de obra pública.

¿Qué es lo que pasó? Porque la verdad hace más de un año se votó una Ordenanza Preparatoria, este Concejo me acuerdo que en aquel momento salió rápidamente, creo que se votó también sobre tablas, no tardó ni una semana entre que vino el pedido de autorización al Concejo Deliberante y este Concejo Deliberante se lo dio.

Creo que acá yo haría dos lecturas con respecto a esta cuestión, o dos conclusiones. Una primera, que lo vengo repitiendo en cada oportunidad que tengo, en primer lugar lo sufrimos los bahienses en el período anterior cuando además de pedirle autorización al Concejo Deliberante, que si bien lo teníamos, teníamos que empezar todo este circuito de autorizaciones entre las cuales vienen cuestiones técnicas del Tribunal de Cuentas, cuestiones políticas porque tiene que pasar por oficinas del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Vuelvo a repetir que en la gestión anterior los distintos créditos que quiso obtener la ciudad de Bahía Blanca para hacer obra pública, las carpetas de autorizaciones quedaban frenadas en el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Luego cuando pasan por ahí, entre las distintas autorizaciones, pasan por el Banco Central, que también observa distintas cuestiones a la hora de dar esta habilitación.

La primer conclusión acá es un sistema que le quita mucha autonomía a los municipios, y hoy día estamos entrando en un escenario donde los motores, los que le dan calidad de vida a la gente y los motores de desarrollo y crecimiento van a ser las ciudades. Esto en medio de un esquema donde una ciudad como es Bahía Blanca, un Partido que tiene un presupuesto de \$ 3.500.000.000 no pueda decidir por sí misma poder tomar un crédito de \$ 40.000.000, \$ 50.000.000 o \$ 100.000.000 cuando no tiene deuda, la verdad que no tiene mucho sentido.

Sí creo que algún control por parte de los niveles provinciales y nacionales tiene que existir porque si un Municipio se desbanda pidiendo créditos y pidiendo deuda y en algún momento tiene un problema, va a tener que venir el salvataje seguramente de la Provincia o de la Nación. Entonces a un determinado nivel debe existir un control.

Ahora, tener que andar pidiéndolo por montos que no generarían una carga de deuda importante para los municipios, me parece que es una de las cuestiones que -entre tantas- debemos rever, la política tiene que rever, no podemos hacerlo desde este Concejo Deliberante pero sí se puede hacer desde otros estamentos para otorgarle mayor autonomía a los municipios.

Y en segundo lugar, creo que otra lectura u otra conclusión que podemos ver de este tema es que en este gobierno, los últimos 19 meses a pesar de estar alineados con Provincia y con Nación, lo cual debería facilitar y hacer las cosas más ágiles, llevamos 19 meses y todavía no hemos podido acceder a un crédito que pueda mejorar la vida de los bahienses.

Creo que estas son dos cuestiones: por un lado

hay que hacer la reforma de fondo, pero por otro tenemos que hacer una autocrítica interna de por qué demoramos tanto en poder hacer realidad el tema de tener fondos para poder potenciar la obra pública del Municipio.

Y en segundo lugar comparto que los problemas de infraestructura que tiene la ciudad son importantes, el crecimiento -y esto se ha estudiado en distintas oportunidades y lo podemos estar viendo- es una cuestión que no sólo pasa en Bahía Blanca sino que pasa en otras ciudades también de la Provincia de Buenos Aires y del país y en muchas del mundo, que crece más rápido la superficie urbana que lo que crece la población, entonces esto baja la densidad de habitantes por hectárea y complica llevar la infraestructura a toda una ciudad.

Hoy día tenemos una gran cantidad de cuadras sin pavimentar, como se decía, si con el Presupuesto Municipal pretendemos realizar pavimentación tardamos cincuenta años sin tener en cuenta que después hay que mantenerlas, porque hace que también se necesite más presupuesto.

Estamos en un sistema muy difícil de llegar al equilibrio y es por eso que también debemos ser muy estratégicos a la hora de decidir cómo utilizar este dinero, y en particular en el tema de pavimentación, en qué calles vamos a pavimentar.

Ya lo hemos mencionado, nosotros hemos sido críticos de la selección de calles que se han realizado en el año 2016, si bien a veces se ha utilizado en alguna selección el criterio que nosotros entendemos es importante que es seleccionar las calles que estratégicamente van a mejorar la movilidad de las distintas localidades y de los distintos sectores, es decir las calles principales, troncales y de recorrido de colectivos, también se han seleccionado muchas cuadras que, si bien revisten importancia para los vecinos que necesitan el pavimento en sus casas, tal vez eso quita lugar para otras que son troncales o que tal vez generarían un beneficio mayor al interés general.

En este sentido creo que es importante que desde este Concejo Deliberante podamos avanzar en discutir una ordenanza que defina un plan director de pavimentación donde todos, el Ejecutivo y las distintas fuerzas políticas que integran este Concejo Deliberante, nos pongamos de acuerdo en cuáles van a ser las próximas 500 cuadras del Partido que vamos a tener que pavimentar y luego, en función de los recursos que se puedan disponer, veremos si tardamos un año, dos o cuatro en poder hacerlo.

Así que nosotros vamos a acompañar este proyecto, pero vuelvo a repetir que sería bueno ponernos a trabajar en el Plan Director de

Pavimentación que defina cuál va a ser la hoja de ruta por donde vamos a continuar en lo que es obra pública en la ciudad.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, la verdad que un poco más de todo, ya esto lo discutimos en el primer momento, ahora tenemos que volver a caer en una misma discusión reconociendo que estamos hablando de un Gobierno Nacional que es del mismo color que el provincial y el local, lo que supuestamente nos facilitaría todas las soluciones mágicas que dicen que nos iban a pasar y no nos pasan.

Yo puedo coincidir con la mayoría de los concejales preopinantes, pero siempre termino hablando del Plan Director porque eso nosotros se lo planteamos en un momento al Intendente porque en realidad asfaltar y tirar asfalto como hoy nos está pasando en la ciudad de Bahía Blanca en el medio del centro, a mí no me preocupa, que lo tiren donde quieran, son gobierno y se harán responsables de lo que hacen. Sí me preocupa que hay lugares donde se necesita y que uno tenga que haber venido a Cabildo y ver lo que le pasa a Cabildo, que es lo que pasa a cualquier barrio de Bahía Blanca, transite el colectivo o no y vean la situación en la que están las calles, hay un problema muy grande de calles.

Además tengo que decir que no son 6500 calles, son 7200, quería corregir a un concejal, son 700 cuadras más, nosotros tenemos ese cronograma por el tema de pertenecer al transporte y por eso sabemos la cantidad de calles.

Lo que no me queda claro cuáles son las prioridades, eso es lo que me preocupa. Como representante de la ciudadanía no veo cuáles son las prioridades porque por ahí aparecemos con una moto, con una bici, con bicipolicía, motopolicía, una sala allá, una abandonada acá, y vemos también salas médicas, como nos tocó ver ésta, en un estado que no está bien.

Lo que le está pasando al gobierno de Bahía Blanca, señor presidente, le está pasando al nacional y provincial, no saben y no tienen una conducción fija, y cuando se equivocan retroceden y cuando no se equivocan siguen para adelante, pero cuando uno quiere arrimarse y sugerirle lo que le parece a uno que está bien o está mal, tampoco escuchan.

Nosotros como Concejo Deliberante, y no vamos a ser demagogos porque está la gente de Cabildo acá, pero le hemos dado todas las herramientas posibles y hemos votado muchas de las cosas a favor para que el Ejecutivo tenga

las herramientas para poder trabajar. Sabemos que es una frazada corta, sabemos que a las -yo vengo de un gobierno anterior- delegaciones barriales les hacía falta material, a nosotros como gobierno no nos dejaban endeudar, ustedes al ser oficialista tendrían que poder hacerlo, y tampoco porque le hacen dar las mismas vueltas que nos hacían dar a nosotros, y eso va siempre en perjuicio del vecino, ¡siempre en perjuicio del vecino!

Vuelvo a repetir: por supuesto que lo vamos a aprobar porque seguimos apostando siempre a hacer las cosas a favor del vecino, ahora lo que sí me queda la duda es cuál es la prioridad de este Gobierno. Si bien es cierto que nosotros al pertenecer al transporte en Bahía Blanca hay lugares donde no se puede circular, de hecho tenemos que andar permanentemente cambiando los recorridos porque son intransitables algunas calles, por ahí me pongo a pensar en otra de las cosas, la llegada a un colegio, la llegada a una sala médica, la llegada a distintos lugares dentro de un barrio.

El otro día miraba 1810 donde la gente cortaba las calles. Por eso digo que no me deja de llamar la atención que más allá de que circule colectivo o no, fue un camión de bomberos y se quedó encajado en 1810 y no pudo apagar el incendio. Por eso digo: ¿cuáles son las prioridades?

Y algún día me gustaría que lo charlemos porque lo que yo en dos años no he podido ver de este gobierno es cuáles son las prioridades que tiene Cambiemos en Bahía Blanca. En realidad ¿es la inseguridad?, es responsabilidad del Estado. ¿Es la salud?, es responsabilidad del Estado. Para eso lo eligieron. Y yo lo que quisiera saber como ciudadano, no solamente como concejal, es cuál es la prioridad para este gobierno porque veo que todos -y me tomo el atrevimiento de hablar de la mayoría de los concejales- le hemos dado todas las herramientas para que puedan hacer todo lo posible y no poner palos en la rueda por saber que es un gobierno nuevo.

Ya han pasado dos años y vemos que, más allá de los medios a favor que nos quieren vender que es Bahialandia o Cabildolandia, lo que sea, sabemos que hay un montonazo de problemas que están sin resolver en Bahía, y hoy estamos asfaltando en pleno centro. ¿Que lo merece la gente que vive en el centro? Sí, seguramente, pero hay muchos lugares dentro del ámbito de la ciudad de Bahía Blanca que lo merecen mucho más, que son realmente intransitables, que no pueden salir a llevar a sus hijos a la escuela.

Eso no me deja de llamar la atención, señor presidente, nadie me ha explicado en estos dos años que hemos convivido y que hemos estado de acuerdo en muchas cosas, en otras no, cuáles

son las prioridades de este Cambiemos.

Y veo que por lo visto que nosotros vamos a acompañar este proyecto, pero en realidad ni siquiera cuando hemos estado a solas conversando con el Intendente me ha sabido responder cuál es la prioridad del gobierno. Esa es la gran duda que me queda.

Hoy escuchaba uno de los proyectos que tiene mucho que ver con esto, cuando en una misma promesa de campaña el mismo Intendente dijo que "los delegados lo iban a elegir la propia gente de los barrios", y escuché acá a uno de los chicos proponer eso, y eso en muchos lugares no pasa y muchas de las cosas que pasan en los barrios pasan porque la gente ni siquiera tiene el sentimiento del lugar donde está, ni siquiera el sentido de pertenencia.

Yo les pediría que aunque sea antes de irme, porque a fin de año se me termina el mandato, quisiera saber cuál es realmente, pero no con jarabe de pico sino con toda la sinceridad porque creo que he acompañado en la mayoría de los proyectos de Cambiemos, cuál es la prioridad de este gobierno.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Señor presidente, nosotros desde nuestro bloque también vamos a acompañar el proyecto, que es un proyecto que en definitiva reedita la cuestión ya discutida en su momento cuando tratamos el crédito del Banco Provincia cuyas condiciones, desde el punto de vista crediticio son muy parecidas porque la tasa es Badlar más 3 puntos, que es una tasa muy razonable y que el Municipio de Bahía Blanca en el actual estado de su situación económico-financiera no va a tener ningún problema en satisfacer el crédito en la forma que se encuentra presupuestado.

El destino se condice con el que oportunamente se había aprobado, la ordenanza anterior es derogada por este proyecto, con lo cual lo que estamos haciendo es solucionando el problema técnico que se ha generado en función del cual la concreción de ese crédito que se iba a tomar no se pudo tomar por un problema que nosotros entendemos del Banco Provincia de su grado de exposición crediticia al sector público.

Por supuesto que cuando uno aprueba un proyecto de este tipo, esta ordenanza Preparatoria, debe analizar otras cuestiones, y bueno, los concejales en general se han referido a ellas con bastante detenimiento en distintos aspectos, algunos hablaron de economía, nosotros desde ya estamos de acuerdo con que hay que hacer economías, porque si hablamos de \$ 60.000.000 y que una cuadra para

pavimentarla cuesta alrededor de \$ 1.000.000, fácil es corregir en función de la cantidad de las cuadras, que recién se mencionaron que están haciendo asfalto, que es poquito, y a eso tenemos que sumarle que hay otras necesidades también, con lo cual el esfuerzo municipal que se puede plasmar en la toma de un crédito de este tipo, realmente desde el punto de vista de las necesidades es muy poquito, basta con pegar una vuelta por Cabildo mismo y por el resto de los barrios que tiene la ciudad de Bahía Blanca y surge evidente que las necesidades son muy grandes y los recursos muy finitos.

Por eso adherimos a la idea de este Plan Director que recién mencionaban, porque hay que darle una orientación al gasto habida cuenta que por más esfuerzo presupuestario que el Municipio pueda hacer, por más recursos que se gestionen, siempre la cantidad de cuadras que se van a hacer van a ser pocas teniendo presente las características de la ciudad y los poblados donde se tiende a una expansión incompatible con los recursos necesarios para hacer los pavimentos.

Estas son cuestiones que en todo caso nosotros los concejales, sobre todo los que participan de las comisiones específicas y conversan asiduamente, en lo que tenemos que tener una política de estado, y lo que tiene que ver con este crédito en particular en la medida que estamos reeditando uno que ya habíamos aprobado y cuya finalidad es indiscutible, que es la necesidad de tomarlo para cordón cuneta, reencarpentamiento, asfalto, no tenemos otra opción razonable más que acompañarlo.

Por supuesto después como concejales de la oposición, haremos el control necesario de las obras e insistiremos con la necesidad de hacer economías; pero esta iniciativa en el bloque la acompañamos.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Antes que nada quiero agradecer a todos los bloques que acompañan esta Ordenanza Preparatoria. Lo que estamos votando hoy se va a traducir en obras mañana, se van a hacer obras para siempre que le van a mejorar el día a día a cada vecino.

Desde nuestro bloque y en nombre del Intendente estamos muy agradecidos por el acompañamiento de esta ordenanza porque es para todos los bahienses.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA CONMEMORACION DEL 110° ANIVERSARIO DE LA ESCUELA PRIMARIA N° 19 DE CABILDO

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

SOLICITANDO SE GESTIONE LA PUESTA EN VALOR Y REACONDICIONAMIENTO EDIFICIO DE LA UNIDAD SANITARIA DE CABILDO

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

SOLICITANDO SE GESTIONE ANTE LAS AUTORIDADES DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES MAYORES FACULTADES PARA OTORGAR TRAMITES Y SERVICIOS EN LA DELEGACION DE CABILDO

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

SOLICITANDO ARREGLO, BACHEO Y REENCARPETAMIENTO EN LAS CALLES DE CABILDO POR LAS QUE CIRCULA LA LINEA DE COLECTIVO

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración

la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

SOLICITANDO INTERVENCION, PUESTA EN VALOR Y REENCARPETAMIENTO DEL CAMINO DE ACCESO A LA LOCALIDAD DE CABILDO

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

SOLICITANDO SE GESTIONE ANTE LAS AUTORIDADES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y POR SU INTERMEDIO AL SERVICIO PROVINCIA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL LOS FONDOS NECESARIOS PARA LAS OBRAS DE CLOACAS DE CABILDO

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IX

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME SOBRE LAS DEMORAS EN LAS GESTIONES REALIZADAS PARA LAS OBRAS DE CLOACAS EN LA LOCALIDAD DE CABILDO

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el

concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, esta iniciativa tiene bastante historia en el sentido de que es un reclamo de años de la localidad, que viene solicitando un servicio tan simple e indispensable como es el servicio de cloacas, un servicio que le trae dignidad a las personas. Sabemos que en Bahía Blanca también tenemos sectores que aún no han podido acceder a este servicio, pero la localidad de Cabildo hace muchísimos años que no puede contar con este tipo de servicio.

En el 2011 tuvieron una promesa de la obra de cloacas por parte del SPAR donde hasta se había manifestado la puesta inminente de dichas obras, situación que lamentablemente no llegó.

Nosotros en el Concejo Deliberante en el año 2014, recordará usted, señor presidente, aprobamos un pedido de obras de cloacas para Cabildo solicitándole a este organismo provincial que cumpla con la palabra. Lamentablemente no llegó.

Así se fueron presentando varias iniciativas en el Concejo Deliberante desde las distintas bancadas tratando de traer esta situación puntual, porque como ustedes saben muchos vecinos de Cabildo deben cada 15 días contratar un camión atmosférico para que directamente les pueda limpiar lo que es el tema cloacas.

En abril del año pasado, ya con un gobierno de otro color partidario donde precisamente habían propuesto un cambio, donde veíamos que ese cambio debía llegar a la localidad de Cabildo con un servicio que, reitero, trae dignidad a las personas, en abril del año pasado aprobamos un proyecto pidiéndole al Intendente Municipal que gestione fondos, ya sean de Provincia, de Nación, para la puesta en marcha de manera inmediata de las obras en esta localidad.

Luego llegó el aniversario, 15 de julio del 2016, y el Intendente frente al pedido que hicimos en el Concejo Deliberante prometió en el acto que se realizó el año pasado, que estaba gestionando fondos para que los vecinos de Cabildo puedan tener este servicio.

Pasó el tiempo, no tuvimos respuestas, y por eso esta iniciativa apunta exclusivamente a conocer qué estado de avance tienen las gestiones que comenzó el Intendente el año pasado frente al pedido que hicimos desde el Concejo Deliberante, en qué estado se encuentra, tal vez se podría -si bien este proyecto se va a aprobar el día de hoy- sería interesante que el próximo sábado en el acto de la localidad lo pueda anunciar el Intendente ya con fechas porque es un reclamo que vienen manifestando los vecinos, es un tema muy necesario y es un tema en el cual siempre que

venimos y recorremos la localidad, todos los vecinos nos manifiestan esta necesidad.

Agradezco a los distintos bloques que van a acompañar esta iniciativa, también hay una iniciativa presentada por uno de los bloques que tiene que ver con el tema de cloacas también, que acabamos de aprobar, y esperemos conocer cuáles son los detalles de la demora de las gestiones que se han realizado al respecto.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

X

SOLICITANDO INFORME A EDES Y AL OCEBA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XI

REPARACION DE CALLES DE CABILDO

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XII

PUESTA EN VALOR DE LA AVENIDA SAAVEDRA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, éste es un pedido que estamos haciendo para poder poner

en valor un trayecto de la Avenida Saavedra de Cabildo, ustedes saben -sobre todo los vecinos de Cabildo- que la mayor fuente que tiene el pueblo es el frigorífico, y por la mañana temprano muchos trabajadores van en auto pero algunos van caminando, dependiendo la época del año, o en bicicleta, y existe una senda peatonal que los lleva hasta el frigorífico, que además es utilizada por mamás, por papás, por jóvenes para salir a caminar o a trotar por la tardecita o por la mañana temprano.

Lo cierto es que la mejora que estamos planteando al Departamento Ejecutivo, que además entiendo no tiene un gran costo, es la posibilidad de iluminar esta senda peatonal y también comenzar a proyectar, por lo menos tener un proyecto de obra de la continuación de la avenida, no digo que lleguemos -por una cuestión de costos- hasta lo que es la ruta, pero sí algunos metros más de hasta donde tenemos el acceso a Cabildo la iluminación mediante columnas.

Lo que planteamos es iluminar la senda peatonal por una cuestión de seguridad, de tranquilidad, para poder estar más tranquilos cuando se transita por la misma, pero por otro lado me parece que también es hora de que exista un proyecto de obra que pueda estar presupuestado, es decir, que podamos saber de cuánta plata estamos hablando para extender las columnas luminarias que hoy existen y que llegan hasta el primer lomo de burro.

Me parece importante, creo que es algo que no es tan costoso y que redundaría en beneficios para los vecinos de la localidad.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIII

SOLICITANDO A ABSA RECAMBIO DE CAÑERIAS, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL TANQUE EN LA CIUDAD DE CABILDO

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Galletti.

SRA. GALLETI.- Señor presidente, mediante este proyecto estamos trasladando reclamos de vecinos y vecinas de la localidad de Cabildo que

hoy tenemos la oportunidad de sesionar en vísperas de cumplirse el 114° Aniversario, y nos mencionaban la dificultad con respecto a la filtración de desechos, principalmente de palomas, en el tanque que contiene el agua que abastece a gran cantidad de la población.

Por eso estamos solicitado a ABSA la limpieza y mantenimiento, así como también en un proyecto anterior y que aprovecho a comentarlo, estamos solicitando la puesta en valor y el mejoramiento del sector que rodea las vías del ferrocarril, las calles 25 de Mayo, Vicente López, Zapiola y Cerri para mejorar el tránsito y las condiciones en ese sector.

Agradecemos la oportunidad de poder canalizar estos reclamos, hoy estuvimos haciendo una recorrida y aprovechamos a solicitar por una parte a ABSA el mantenimiento del tanque y por otra parte, al Municipio mejorar las condiciones del tránsito cercano a las vías del ferrocarril.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIV

SOLICITANDO INFORMACION SOBRE TALA INDISCRIMINADA DE EUCALIPTOS EN LA LOCALIDAD DE CABILDO

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Insausti.

SRA. INSAUSTI.- Señor presidente, nosotros elevamos hoy una minuta por la tala de más setenta eucaliptos añosos en calle Zapiola. Hoy fuimos a verlos, hablamos con los vecinos, y allí nos explicaban la necesidad de tomar alguna determinación debido a la peligrosidad de esas ramas para con los chicos que juegan debajo de esos árboles y cualquier accidente que podrían ocasionar esos árboles.

Lo peor que puede pasar en una sociedad organizada es que se disocie la necesidad del vecino con las normas. En realidad todo Bahía Blanca tiene una norma de arbolado público, esa norma que es la N° 15.423, en el Artículo 18° Inciso IV dice: "La autoridad de aplicación -y cuando hablamos de autoridad de aplicación es la Dirección de Parques Municipales- podrá realizar tarea de eliminación, traslado, poda,

corte de raíces y ramas sólo cuando sea necesario garantizar la seguridad de las personas y o bienes, la prestación de un servicio público, la salud de la comunidad, y/o la conservación y recuperación del arbolado público”.

Entiendo, y hoy en una parte de las preguntas que hacemos en la minuta lo tuvimos como respuesta de los propios vecinos, esta tala no la hizo la autoridad de aplicación, la hizo un vecino, por lo tanto entendemos que ahí hubo una no intervención de la norma y eso es un tema que nos preocupa.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XV

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME RESPECTO A TRABAJOS DE DESMONTE Y NIVELACION DENTRO DEL PERIMETRO DEL PARQUE NOROESTE Y DE UN DETALLE DEL PLAN DE ACCION QUE SE SIGUE EN EL PREDIO

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVI

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA TRAVESIA FERROVIARIA SOLIDARIA “LA ESCUELA Y EL TREN”

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución mencionado.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVII

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORMACION SOBRE DISTINTOS EXPEDIENTES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución mencionado.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVIII

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO GESTIONE A LA BREVEDAD POSIBLE LA RESTITUCION DEL APORTE PARA LA MOVILIDAD QUE OTORGA LA DIRECCION NACIONAL DE POLITICAS SOCIOEDUCATIVAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIX

SOLICITANDO AL MINISTERIO DE EDUCACION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EVALUE LA FACTIBILIDAD DE INCORPORAR CARGOS A LA DELEGACION DE BAHIA BLANCA DE LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de resolución, con las modificaciones acordadas previamente.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XX

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO NACIONAL LA NECESIDAD DE DEROGACION DEL DECRETO N° 432 / 97 QUE ESTABLECE LAS CONDICIONES Y REQUISITOS PARA ACCEDER, ENTRE OTRAS COSAS, A LAS PENSIONES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución con las modificaciones acordadas.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXI

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO REALIZAR LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES PARA MEJORAS DE LA TRANSITABILIDAD, SEGURIDAD Y CONDICIONES SANITARIAS DEL BARRIO VILLA SERRA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Núñez Fariña.

SR. NUÑEZ FARIÑA.- Señor presidente, en realidad es un proyecto que lo habíamos armado hace un par de semanas cuando hubo un inconveniente en la Unidad Sanitaria Villa Serra. Lo que buscamos en este proyecto es si la Secretaría de Salud va a empezar a modificar el sistema de atención médica en Bahía Blanca, que me parece muy bien, es empezar a centralizar en algunos lugares o en algunos barrios de la ciudad una atención un poco mejor y con un horario más extendido.

Lo importante de esto es que uno tiene que estudiarlo, no decir yo tomo la decisión de modificar esto, hoy se tiene que ver la idiosincrasia de cada uno de los barrios. En el caso particular de Villa Serra las calles están totalmente deterioradas, muchas calles de tierra, uno dice son 10 cuadras, cinco cuadras, la realidad que una persona con un chiquito que tiene que transitar en brazos una calle inundada totalmente, es muy difícil que pueda transitarla.

Lo que se pide en este caso es que si uno toma esa decisión, por lo menos que mejore las

condiciones del barrio. Hoy escuchaba tanto al Secretario de Salud como a la Dra. Elliker, hablar que son pocas cuadras, y si bien hoy hay gente que tiene una unidad sanitaria enfrente y ahora bienvenido sea la futura inauguración del 9 de Noviembre, algo muy importante para la ciudad y para la zona de los barrios, que la gente que antes tenía unidades sanitarias se tenga que trasladar diez cuadras cuando antes la tenían enfrente.

Si bien ese concepto es bueno y es válido, si uno va a poner un centro como 9 de Noviembre, y lo que se le va a pedir es que se cierren dos unidades sanitarias, por lo menos respeten la idiosincrasia del lugar y permanezca una enfermera para seguir atendiendo las consultas banales, y después si sacan los recursos humanos que se trasladaron, la atención en esa unidad sanitaria o en ese centro de salud sea duplicada, si antes en Amaducci o en Sánchez Elía se atendían 30 o 40 pacientes por día, 9 de Noviembre absorba esos 30 o 40 de cada una de las dos y atienda 70 u 80 personas por día, sino tenemos el mismo problema de siempre que cuando llegan sacan turno, hacen cola tres, cuatro de la mañana, y terminan siendo atendidos en el Hospital Municipal.

Si la mentalidad es descentralizar el Hospital Municipal, bienvenido sea pero sí que se aumente la cantidad de atención. Y acá a Cabildo, que yo he venido unas cuantas veces, fui uno de los que ha donado un sillón odontológico a la Unidad Sanitaria de acá, unidad sanitaria que hoy por hoy tiene la atención odontológica una vez por semana, una unidad sanitaria que fue arreglada pero le queda mucho por arreglar.

La otra realidad es, y vuelvo a lo mismo, hay que ver la idiosincrasia de cada uno de los pueblos; de las vías para aquel lado hay una unidad sanitaria que la cerraron, donde había una enfermera, donde se dice que se hacían muchos trabajos grupales, y al lado tenía una escuela primaria y un jardín de infantes, si no me equivoco, y la función de la enfermera era salvaguardar a la gente que estaba ahí al lado. Por ahí sería bueno, si bien se cambió a partir del mes de julio la carga horaria de las enfermeras, que son seis horas, tendrían que ver la posibilidad, no es un costo importante para la Municipalidad, una enfermera más acá en la ciudad de Cabildo como para que esté cubierta esta sala médica que es la Villa Victoria o Barrio Victoria, si no me equivoco.

Era más que todo para que cuando se tome una decisión se piense no sólo en la decisión sino en el contexto general de la idiosincrasia de cada uno de los barrios.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXII

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA REGLAMENTACION DE LA ORDENANZA N° 13.380 SOBRE REPARACION DE ROTURAS POR OBRAS EN LA VIA PUBLICA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Núñez Fariña.

SR. NUÑEZ FARIÑA.- Señor presidente, en esta ordenanza lo que estoy pidiendo es que se reglamenten los tiempos de obra después de un trabajo realizado. Hay muchas obras hoy por hoy en Bahía Blanca, como bien dice la gente de Cambiemos, "en reparaciones", y lo que buscamos es tratar de que cuando se rompa o cruce una calle se arregle, porque el problema más grande que tenemos es que uno va transitando y tenés zanjas de diez centímetros por cuarenta centímetros de profundidad.

Si bien las obras, como decía el concejal Streitenberger, son bienvenidas, la realidad es que hay que hacer las cosas bien y si el cambio que estamos buscando es mejorar, por lo menos el pos que se regule. Después de un año y medio esta ordenanza sirva para que los tiempos de estas empresas lo puedan hacer.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXIII

EXIMICION DE FORMA PARCIAL POR DERECHOS DE CONSTRUCCION

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza con las

modificaciones acordadas.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

6

MANIFESTACIONES Y HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Rubilar.

SRA. RUBILAR.- Señor presidente, el motivo por el cual esta sesión se desarrolla hoy en Cabildo es en el marco de las actividades del 114° Aniversario de la fundación de la localidad.

Hacia mucho que esto no ocurría, de hecho algunos de los concejales a los que hoy recibimos con alegría y esperanza es la primera vez que vienen a visitarnos, esto refleja que los cincuenta kilómetros que nos separan de la ciudad cabecera de nuestro distrito aún siguen siendo un obstáculo enorme para la resolución de nuestras necesidades.

Hoy en mi función de concejal, esta vez a pocas cuadras de mi casa, siento que debo volverles a hablar de la situación de Cabildo, y aunque muchos tengan una mirada de interés que espero que sea real y no aparente, debo decirles que la situación en la localidad no ha mejorado nada de la última vez que les conté allá en el recinto de sesiones; aún más, con dolor, decepción y preocupación debo decirles que en la mayoría de los aspectos ha empeorado.

Quisiera de todo corazón que se tomaran seriamente estas palabras porque Cabildo es una localidad como tantas otras en la Provincia que tiene muy arraigada la costumbre de pueblo, pero lamentablemente una falta de interés notoria por parte de una Intendencia Municipal que tal cual sienten muchos allá en Bahía, aquí también prometió mucho con tal de ser votada, aunque la realidad ha demostrado que ha cumplido poco y nada, a punto tal que incluso estas costumbres de pueblo que nosotros quisiéramos cultivar y atesorar, quedan opacadas y eclipsadas ante la horrible sensación de sentirse relegados.

Ser un pueblo tranquilo no equivale a no tener necesidades y reclamos, reclamos que se han canalizado mediante las instituciones en forma tan firme y educada y sin embargo hasta el momento no han tenido respuestas.

En materia de seguridad pareciera que no somos merecedores ni siquiera de contar con una cámara que esté en la entrada de la localidad. La finalidad de este equipamiento fue justificada ampliamente ante las autoridades correspondientes, pero lo cierto fue que se minimizó el asunto; y, aunque duela mucho, en

la comunidad desde donde se podían dejar puertas y ventanas abiertas, hoy ya no se puede por no tener esa cámara no se sabe, por lo menos para ver aunque sea quién entra o quién sale del pueblo.

También seguimos a la espera de que se responda la solicitud de alguna forma de movilidad para el personal de Guardia Urbana de nuestra comunidad.

En materia de obra pública, más que describir, invito a todos los concejales que a la salida recorran las calles alrededor del paso a nivel o que den una vuelta por otras cuadras en el vehículo de algún vecino y sientan en carne propia lo que es recorrer todos los días esas calles mitad asfaltadas mitad destrozadas.

¿Qué decir de las calles de tierra?, más aún en esta época de lluvia. Nuestra delegación sigue sin tener una motoniveladora propia como la tuvo siempre, y los vecinos que para cumplir con sus actividades diarias necesitan recorrer un camino decente, no merecen seguir esperando lo que tantas veces se prometió, que antes se tenía y no se tiene más. En eso no cambiamos, retrocedimos.

La obra de gas del barrio Los Paraísos presentada con un plazo de ejecución de tres meses, fue iniciada en septiembre del año pasado y aún no se ha concluido. En el ritmo de trabajo los vecinos esperan que se concrete para septiembre de este año. Algo es algo.

En materia de salud nos duele y nos humilla el cierre de la Unidad Sanitaria Victoria Sinclair, una medida que se advirtió errónea antes de ser tomada, que se pretendió dibujar como el eufemismo de la reformulación o una supuesta optimización y que los hechos han evidenciado como otro retroceso respecto al cual al parecer nadie quiere encontrar la única solución posible.

En este sentido, como última medida al respecto y en clarísima señal de que el reclamo es justo e imperioso, los vecinos damnificados -en lo que constituye un deterioro más a su calidad de vida- le entregarán en mano al señor Intendente una nota con la firma de ellos pidiendo por la reapertura, ya que es un servicio que se prestaba desde hace muchos años y se dejó de prestar sin ninguna alternativa en el horizonte.

En materia ambiental, tanto que se habla de que aquí se respira otro aire, el basural a cielo abierto sigue siendo una preocupación que se agrava toda vez los responsables de recibir nuestro reclamo creen que la solución propuesta es costosa. Por lo tanto hasta el momento seguimos sin tener la menor señal de soluciones al respecto.

En esta sesión se está tratando la poda indiscriminada de los árboles del conocido paso

a nivel y la posterior venta de leña, algo que no cayó bien entre los vecinos y las escasas e insuficientes explicaciones se remitieron a que intentar justificar que el tema no sería de incumbencia municipal.

Otro aspecto en que la Municipalidad está en deuda con la localidad es en materia cultural, aquello que se hace en Bahía para alimentar el espíritu nos queda muy lejos. Nos gustaría que -creemos que corresponde- se nos tenga en cuenta con nuestras necesidades para solventar distintas actividades. Concretamente el Coral Cabildo que es municipal, repito: "municipal", requiere de un presupuesto para poder funcionar y no lo tiene, y en el medio está la incertidumbre de no saber si para el encuentro anual que se hace en octubre se contará con el apoyo que corresponde. Esto por poner sólo un ejemplo puntual, pero es algo revelador sobre este relegamiento que necesitamos con el alma revertir.

Entiendo que tal vez si los problemas son sacados de contexto estas cuestiones parezcan mínimas, pero si tenemos en cuenta que estos reclamos se realizan desde una pequeña localidad, adquieren el mismo criterio de importancia que los planteados por una compleja ciudad, o ¿hace falta recordar que en teoría todos tenemos los mismos derechos?

Cada vecino tiene un reclamo, un problema, una necesidad, y no por eso es un opositor. No hay asfalto de una ideología u otra, no hay problema de salud para la gente de izquierda o de derecha. Por eso todas estas inquietudes radican en derechos que deben ser escuchados, respetados y gestionados para su cumplimiento.

Lo deseable sería que en ámbitos de escala humana tan reducida como esta localidad, no tenga por qué haber rivalidades ni grietas, sólo debería verse la opinión de una única parte interesada: la del vecino contribuyente que, como todos, aspira a mejorar su calidad y desde allí mejorar la de todo el pueblo.

Entendemos que gestionar desde una delegación con estas características singulares implica tramitar, diligenciar y también hacerse cargo a quienes les compete desde la Municipalidad para que empiecen a resolverse de una buena vez y de alguna manera reclamos que son tan palpables como ineludibles.

Quisiera que se interprete el afán constructivo de este discurso, no se trata de críticas vacías porque cada una de ellas puede corroborarse con sólo salir de este salón y dar unos pasos o conversar con los vecinos.

Les pido que entendamos que hay muchas cosas para hacer y que por no hacerlas a tiempo cada vez determinadas situaciones se agravan más.

Como cabildense estoy agradecida de que puedan estar hoy acá, quisiera que esta sesión no sea un fin sino un principio. Ojala no pase mucho para que estas sesiones vuelvan a realizarse porque son una forma real de que el vecino se encuentre con sus representantes.

Desde esta banca, que no es la mía sino la de todos los vecinos que después de muchos años volvimos a tener una voz en el Concejo Deliberante, levanto simbólicamente una copa con la esperanza de que el próximo aniversario se puedan ver concretados algunos de todos estos reclamos y deseo a todos mis vecinos que tengan un feliz aniversario, que nadie dude, como escuché decir el otro día, no existe el amor sino las pruebas de amor, y los cabildenses estamos esperando que además de decirnos que nos quieren, nos lo demuestren con hechos.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, para expresar mi alegría por poder hoy estar sesionando en Cabildo, en el pueblo donde se criaron mis abuelos y donde hice el jardín.

Se me vienen muchos recuerdos, pero más que nada quiero agradecer a los vecinos de Cabildo por su don de gente de bien, porque siempre que uno viene acá sí creo que uno respira otro aire, más allá de las problemáticas puntuales que puede haber.

Acá todavía la gente se saluda, te dicen "buen día", "buenas tardes", se manejan con el valor de la palabra, y siempre me han recibido de la mejor manera en estos cuatro años, tratando de colaborar en todo aquello que hemos podido con las instituciones del pueblo, con todas, con la Escuela N° 19, con la N° 27, con el Jardín, acá se dice "el de adelante de la vía" y "el de atrás de la vía", el N° 907 y el N° 937.

Dos reflexiones, yo no voy a hacer una crítica, creo que los problemas existen, son reales, palpables, pero me parece hay un tema que es de fondo en esto, y el tema de fondo lo plantearon los chicos que mencionaron el proyecto de la posibilidad de elegir al delegado mediante el voto. Creo que, y esto no va en desmedro de la labor de Néstor Luis ni todos los delegados que tuvo Cabildo que creo que siempre le han puesto la mayor voluntad porque son del pueblo, porque quieren al pueblo y porque tratan de hacer lo mejor que pueden dentro de sus posibilidades y de lo que está a su alcance, pero cuando digo que los chicos plantearon una cuestión importante que para mí tiene que ver con la raíz de por qué localidades como Cabildo, Cerri, White a veces son desatendidas o no atendidas como deberían ser

en el marco de una ciudad tan grande como Bahía Blanca que tiene tantas problemáticas que lógicamente hace que a veces uno no sepa por dónde empezar si no hay una buena planificación.

Digo que los chicos plantearon uno de los temas de fondo que tiene que ver con la posibilidad de elegir delegados, existe un proyecto al respecto que es del concejal Paredes, pero además muchas veces se dice que esto no es posible, y yo digo que sí es posible; sin ir más lejos en la Provincia de Buenos Aires hay dos municipios que tienen un sistema de elección no vinculante, no obligatorio porque la Constitución nuestra no lo permite, pero sí tiene un sistema de elección que lo que brinda es la posibilidad al vecino de la localidad de expresarse y le da mayor legitimidad después al Intendente de turno sabiendo que ese delegado es el que los vecinos han elegido.

Pergamino es una de las ciudades que tiene este sistema y Junín es otra de las ciudades que tiene este sistema, porque son justamente partidos que tienen muchos pueblos más chiquitos que Cabildo, Cabildo tiene 1600, 1800 habitantes, sin embargo estas localidades tienen pueblitos de 200 o 300 habitantes y así eligen al delegado, luego le ofrecen al Intendente quién ha sido electo y el Intendente accede, a pesar que no es obligatorio porque la Constitución no lo permite, pero generalmente accede a la elección de los vecinos, incluso se hace en el caso de Junín, con un software, con un sistema de voto electrónico, algo muy sencillo de realizar.

Generalmente se piensa o se dice que si el Intendente es de un palo político y el delegado es de otro palo político le va a poner palos en la rueda, y yo creo que muy por el contrario, creo que los delegados buenos no son los que no le llevan problemas al intendente de turno sino aquellos que pelean por su distrito y le llevan los problemas, las reales necesidades de los vecinos al intendente de turno. Por eso alguien que es electo tiene mucha más legitimidad de plantarse frente al intendente para resolver problemas.

Pero esto solo no alcanzaría, creo que también hay que ser absolutamente francos, me parece que es una primera cuestión posible de realizar pero que tiene que ir atada a otra cuestión. Hoy los delegados, el mismo problema que hoy tiene Néstor Luis, que han tenido los anteriores, ocurre en Bahía Blanca: los delegados no tienen presupuestos porque tenemos un sistema absolutamente centralizado en donde el delegado tiene que ir a implorar al Secretario de Obras o al Subsecretario de Obras para conseguir un farol o un cordón cuneta.

Esto tiene que ir de la mano de una descentralización real de recursos, es decir, de

dinero, de fondos públicos hacia las delegaciones, habrá que buscar un mecanismo, podrá ser igual que la Provincia hace con los municipios, una coparticipación, habrá que pensar en función de qué indicadores se podría hacer esto, pero lo cierto es que algo de recursos económicos tienen que tener los delegados, al menos los de las localidades que no forman parte del ejido urbano de la ciudad cabecera del Partido.

Si el delegado de Cabildo sabe que cuenta con un millón de pesos y acá se pueden definir las obras, eso es un mecanismo mucho más democrático de participación y de toma de decisiones, en función de las reales necesidades que tienen los vecinos de las localidades y no de lo que se define en Bahía Blanca.

Me parece que estas dos cuestiones, la posibilidad de mayor democracia a través de una elección, reitero no vinculante pero que es factible de realizar, y por otro lado pensar en descentralizar recursos a través de algún mecanismo, por pocos que sean, si vos sabes como delegado que todos los años tenés equis plata, podés proyectar hacer algo. Si no sabés cuántos recursos vas a tener, indefectiblemente terminas mendigando en Bahía para ver qué podés conseguir. Esta es la realidad de Cerri y la realidad de White y la realidad de Cabildo.

¿Se puede trabajar en esto? Yo creo que no sólo se puede, se debe trabajar en esto. Y lo miro a Julián porque él siempre habla mucho de la descentralización de recursos de Provincia a los municipios y nosotros sabemos que fondos que se descentralizan hay mucho más control, la ejecución generalmente es más rápida y es más manejable que cuando está en manos de Provincia o Nación.

Creo que tenemos una deuda pendiente: poder avanzar en una descentralización también hacia las localidades que forman parte del Partido, me parece que no solo que se puede sino que se debe hacer.

Nada más, señor presidente, muchas gracias y mi agradecimiento nuevamente a los vecinos de Cabildo por siempre recibirme de la mejor manera.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, con respecto al tema de la elección de los delegados municipales que de tanto en tanto, quizá son casualmente en tiempos electorales vuelve a ponerse sobre el tapete, me parece que corresponde tratar de discernir lo que es -voy a usar una palabra presuntuosa, pero se ajusta- un planteamiento filosófico. El planteamiento filosófico tiene que ver con definir de una vez si

los delegados son delegados del intendente ante una comunidad barrial o viceversa, es decir delegados de esa comunidad barrial ante el intendente, que no es lo mismo.

Si son delegados del intendente ante la comunidad barrial, como marca la ley, la verdad es que no debería haber un mecanismo de elección directa porque es el intendente quien nombra a un representante para que atienda más directamente las cuestiones del barrio. Ahora si un determinado barrio o conjunto de barrios tiene que tener un representante elegido democráticamente para llevarle sus inquietudes al intendente, es otra historia.

Sería interesante plantear seriamente, y por allí no en tiempos electorales, este debate, y como instancia previa desde nuestro bloque aprovechamos la oportunidad para recordar que desde hace bastante tiempo está esperando el famoso informe del Ejecutivo, que es un verso que le suele hacer a mucha gente porque cuando a los candidatos concejales se les pregunta qué proyectos van a llevar al Concejo Deliberante y cómo van a plantear su gestión, los candidatos no dicen "aquellos que el Ejecutivo me informe bien" porque sino para qué se eligen a los concejales, no puede ser que un funcionario designado por el intendente tenga más representatividad que alguien votado por el pueblo, pero bueno, es otra discusión larga.

Pero esperando desde hace larguísimo tiempo que el Ejecutivo se digne a hacer una respuesta, hay un proyecto en relación a la indispensable reformulación de delegaciones municipales que necesita el distrito de Bahía Blanca, que puede ser una instancia intermedia entre lo que sería primero una nueva subdivisión de las delegaciones, porque Bahía tiene la misma cantidad de delegaciones desde hace treinta y cinco años y está claro que Bahía no es la misma ciudad de aquel entonces, más aún, hasta podría pensarse si a una localidad chica como Cabildo es necesaria una sola delegación o por ahí por dos, lo óptimo por allí podrían ser dos reparticiones, es materialmente imposible, algún estudio científico que se hizo al respecto hablaba que las nueve delegaciones actuales en la ciudad de Bahía Blanca deberían ser por lo menos dieciséis para tener un sistema administrativo un poco más aceitado y la posibilidad de cumplir con los vecinos las necesidades cotidianas.

Pero una escala intermedia a esto de elegir los delegados o de tener más delegaciones, es algo que cuesta muy poco hacer, que no requiere como tantas otras cosas de ningún otro aporte que no sea la decisión política de hacerlo, y es la posibilidad de crear órganos consultivos en cada delegación municipal. Ese es un proyecto que, insisto, desde hace mucho tiempo está

esperando que el Ejecutivo se digne a informar a ver si le parece bien o no, como si fuese una opinión infalible a la cual los concejales nos tenemos que someter.

Nosotros creemos que sí, que una instancia previa, por ejemplo para la gente de Cabildo, sería que exista aquí un órgano consultivo que nuclea a todas las instituciones, que nuclea a todas escuelas, a todas las fuerzas vivas del pueblo, como le dicen, con todo respeto, para que acompañen al delegado, para que lo ayuden, para que el delegado tenga el compromiso de periódicamente, puede ser una vez cada quince días, puede ser una vez por mes, juntarse, sentarse con todos y ver qué problemas son los que se han planteado, qué problemas son los que han surgido y por ejemplo, uno se pone a analizar -porque sigue de cerca gracias a contar con colaboradoras y amigas como Liliana lo que pasa aquí en Cabildo- de haber estado vigente este órgano consultivo de propósitos dolorosos como éste de la tala de eucaliptos que ojala pueda aclararse, y por más que se aclare lo que hay que decir es que tardarán décadas en recuperarse la tremenda macana que se mandaron, con un órgano consultivo en el que se hubieran escuchado todas las opiniones, con elección directa del delegado o sin ella, un despropósito de esa naturaleza no hubiera ocurrido nunca.

Así aprovechamos la oportunidad de estar en Cabildo para que se plantee la posibilidad, no digo que sí ni que no, que hay que analizar de elegir los delegados para poner sobre el tapete la necesidad de que el oficialismo nos ayude a que uno más de tantos proyectos que están esperando ser respondidos desde un Ejecutivo que suele decir que toma las ideas de la oposición como si fueran propias, está esperando desde hace bastante más de un año una respuesta.

Ojalá que esta sesión de Cabildo sirva para tener una respuesta en ese sentido y que los órganos consultivos se puedan poner en marcha lo más pronto posible para el bien de comunidades como la de Cabildo y de todas aquellas delegaciones que integran el distrito de Bahía Blanca.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Galletti.

SRA. GALLETI.- Señor presidente, sexto día prófugo, el ex presidente del Club Huracán de la localidad de Ingeniero White continúa prófugo desde el viernes que la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca ordenó su detención, luego de modificar el fallo de primera instancia que lo había procesado sin prisión

preventiva por el delito de trata de personas con fines de explotación sexual agravada.

Iglesias fue procesado junto a otras tres personas: Martín Vargas, Alberto García y Eduardo Gutt, éste último prefecto en actividad y García ex miembro de la Fuerza de Seguridad.

Todos recordarán cuando en abril del 2016 allanaban la casa de Iglesias, la parrilla de "El Gran Chaparral", el local nocturno "Broadway" en el barrio Saladero y el pub nocturno "La Esquina" en Punta Alta. Rescataban a veinticinco mujeres prostituidas, la mayoría menores de edad y extranjeras.

Uno de los casos más importantes de trata de personas en la ciudad por la cantidad de víctimas y también por los vínculos con el poder, por las amenazas y los obstáculos a la investigación.

En la resolución los jueces de la Cámara consideran que hubo connivencia policial, lo que permite presumir riesgo de elusión a la Justicia. También consideraron que estando en libertad los imputados podrían ejercer su influencia comprometiendo el testimonio de las víctimas y también entorpeciendo el procedimiento judicial con manipulación y contaminación de las pruebas.

Y en particular del señor Iglesias manifestaron que aprovecha su influencia personal y política para garantizar la impunidad de los hechos ocurridos al interior del bar.

También quiero destacar el trabajo que realiza la Comisión de Seguimiento de la ordenanza sancionada en el 2015 por este Concejo Deliberante que puso fin a la figura de "cabaret" donde sucedían todas estas cuestiones y que eran habilitados por el Concejo Deliberante.

Haciendo propias palabras de la organización "Bahía contra la trata": "Basta de connivencia policial, basta de connivencia política y basta de complicidades".

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Martínez.

SRA. MARTINEZ.- Señor presidente, quería aprovechar y agradecer a todas las personas que hoy nos acompañaron y a todos los habitantes de Cabildo por habernos recibido, realmente lo conversábamos hace un ratito con nuestro bloque y nos pareció una experiencia maravillosa por un lado poder sesionar cerca de los vecinos y poder tener una charla como la que tuvimos hace un rato con Omar, o como me dijo que le decían "Palito".

Por otro lado escuchar a Valentín y Juliana transmitirnos los proyectos que elaboraron en la escuela junto a una profesora que es indudable el compromiso que tiene con la educación, y

escucharlos a ellos como jóvenes hablar y proyectar sobre el lugar que les pertenece, sobre su lugar, realmente es digno de destacar.

Me quedé con la frase con la que terminaron que decía: "Reforzar la identidad de Cabildo". Nosotros como bloque queremos felicitarlos y alentarlos a seguir manteniendo el compromiso y este sentido de pertenencia por Cabildo.

No me queda mucho más que agradecer, como dije al principio, a todos los vecinos que hoy nos recibieron y la verdad es que esperamos poder repetir esta experiencia, sabemos que vamos por el camino del cambio y que juntos podemos seguir trabajando por Cabildo.

No quiero extenderme mucho más y sí dejarles el mensaje y desearles un feliz aniversario.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, la verdad que yo también voy a tomar un poquito de cada uno.

Primero que nada agradecer a la gente y a los chicos porque ver el compromiso de la juventud involucrada en la política, justo ayer me hacían una nota y hablábamos de la participación que tienen que tener los chicos, involucrarse, comprometerse, más cuando sucede en lugares como uno podría decir "seguros", de los pocos lugares seguros, tenemos gente de Bahía Blanca que sale de trabajar, inclusive en el micro, y vive en Sierra de la Ventana y se toman ese trabajo con tal de estar seguros. Un concejal decía que puede dejar la bicicleta afuera o la puerta abierta y realmente eso en Bahía hace años que no lo podemos hacer, con esto hay que ser sinceros, no viene del gobierno actual sino del gobierno de hace mucho tiempo atrás, la inseguridad es algo que nos tiene bastante preocupados no solo a nosotros sino a todo el país. Ustedes verán lo que sucede en el Conurbano y en Buenos Aires con el tema de los secuestros y los crímenes y todo lo que uno ve, si arranca mirando televisión a la mañana termina loco al mediodía y no se quiere ir nunca más de un lugar como éste.

Realmente la única manera de quedarse en un lugar de estos es viendo ese compromiso de los chicos pero también al gobierno que le toque estar, como en este caso Cambiemos, comprometiéndose a darle las condiciones para que los chicos se puedan quedar, las condiciones a los maestros para que puedan actuar; a la gente en donde se pueda atender salud, a la gente que conserve los recursos naturales como tienen que estar.

Lugares como éste nos queda Cabildo, nos queda Cerri, y de White no quiero hablar porque estuve hace una semana y media y no sé si hay

un problema desde el último escrache que le hicieron al Intendente, parece que White está castigado, parece que actuamos de la misma manera que el Gobierno Nacional: donde escrachan al intendente o a algún gobernante de turno, no van más a esos lugares. Pero bueno, esa es otra mirada.

Escuchaba a la concejal preopinante del Frente para la Victoria y lo que dice es preocupante porque entre todas esas cosas, si uno mira lo que son las promesas de campaña y a veces lo que prometemos los políticos -y me incluyo aunque yo no he acompañado a nadie yo sigo solamente a Dios, si he acompañado- uno ve porque una de las promesas en el 2015 en una reunión hecha el 16 de diciembre, una de las primeras reuniones que hizo el Intendente de Bahía Blanca, fue "un Parque Industrial y más trabajo para Cabildo", ustedes lo recordarán, "para pequeños y medianos empresarios", y por supuesto el pueblo contento por la promesa.

Y así como eso, estamos hablando de todo el material descartable hospitalario. Chicos eso no va a suceder porque los únicos proveedores que había en la Argentina eran cinco y acaba de cerrar el último porque esto no es un problema del partido radical o partido peronista, es un problema de modelo, un modelo que ha fracasado en todo el mundo pero que nosotros queremos instrumentar en la Argentina, donde nos peleamos con todos y mientras nos hacen mirar las peleas de algunos políticos o nos quieren mostrar a ver quién es más corrupto que el otro, en realidad tratan de hacer toda esta clase de trapisondas y donde a muchos de nuestros chicos los deja sin esperanzas.

Tampoco podemos mandarlos a Europa a los chicos porque Europa tiene un 17% promedio de desocupación; ¿saben gracias a quién?, a ese mismo modelo que hoy tenemos instrumentado en la Argentina, a este mismo modelo que no es un partido político, es un modelo económico donde a los políticos actuales les va muy bien y a la gente le va muy mal. La prueba está: 6500 pymes, que son las que producen empleo en los pueblos y grandes y pequeñas ciudades, han cerrado en menos de un año y medio.

Uno puede seguir hablando y realmente uno viene acá a tratar de que ustedes puedan de cierta manera ver cuál es el trabajo, poco o mucho, y esto que estoy hablando se los puedo decir porque no soy candidato a nada en este año y no es que estoy hablando mal ni bien, solamente estoy diciendo la verdad como la he dicho durante cuatro años que estuve en el puesto que me tocó ocupar.

En realidad es muy difícil en un pueblo como éste que tiene las desventajas que hoy pasan. Yo he visto gente muy valiente en Cabildo, me tocó

vivirlo con el transporte, ver cortar la ruta, sé que es algo ilegal y como político no lo tengo que avalar, pero si no hacían eso el transporte no mejoraba. Y todavía le falta bastante al transporte.

Y como eso, van a tener que seguir luchando y ojalá puedan concretar el tema que se puedan elegir los delegados porque hay algo que dijo un concejal preopinante que es muy cierto: hay que ver si el delegado es delegado del intendente o es delegado de la gente llevándole los temas de la gente al intendente. Yo no conozco al delegado de Cabildo en la actualidad, lo conozco por comentarios y nada más, pero veo que o la frazada es muy corta o no le están respondiendo de la manera que el está trabajando. Ver una sala médica de la manera que la vi el otro día, no es la primera vez, tengo amigos, tengo gente que trabaja en el transporte en Cabildo y trabajan en Bahía Blanca, los veo a ustedes que a veces para llegar a la Ruta N° 51 se encuentran con que está llena de agua y se tienen que pegar la vuelta y nadie les avisa nada, ni siquiera tienen eso en cuenta.

Por eso no quiero seguir tirando pálidas, simplemente les digo que exijan como pueblo que les den lo que a ustedes les corresponde que es el compromiso que el Intendente local tiene que tener no solamente con Bahía Blanca sino con todos los que le toque, Cerri, White y Cabildo, y con todos aquellos lugares y barrios, sean barrios carentes o con gente que no necesita tanto muchas de las cosas que he visto que ustedes necesitan acá.

Sigan peleando, la verdad que los he visto siempre peleando, si realmente quieren conservar este pueblo, esta familia grande, sigan peleando de la misma manera que lo han hecho hasta ahora y, como decía el Papa, griten, cuando no los escuchan griten porque es la única manera de que los políticos a veces escuchan a la gente que los votó.

Gracias, gracias por recibirnos acá, gracias a todos ustedes por tratarnos de la manera que nos trataron, gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, también hacer extensivo el agradecimiento a la comunidad de Cabildo, la verdad que siempre que venimos nos reciben de una manera muy cálida, muy humana, nos dan mucha fuerza para seguir trabajando en varias iniciativas, en varios proyectos.

No me voy a extender mucho con respecto a la realidad que la concejal preopinante oriunda de la localidad muy bien manifestó y comentó, y que en el recinto de Bahía Blanca también

manifestó, con varios temas que le preocupan a los vecinos de Cabildo.

Cuando hacía uso de la palabra la concejal, recordaba varias iniciativas que se fueron presentando todo este tiempo. Por eso también quiero agradecerles y de corazón a los concejales oficialistas, porque el cien por ciento de los proyectos que hemos tratado en el recinto para la localidad de Cabildo fueron aprobados por unanimidad y eso demuestra que por lo menos compartimos con los concejales oficialistas la importancia de Cabildo, compartimos que es necesario tener cámaras de seguridad, que mejoren las salas médicas, que estén los enfermeros, que arreglen las calles y tantas cosas que hemos pedido y que lo compartimos, aunque a veces desde las facultades que tiene cada concejal a través de comunicarnos por las minutas o por resoluciones y ordenanzas, en algunos casos queda directamente la intención propia del Cuerpo Deliberativo.

Y así como les agradezco a los concejales oficialistas también les pido que todas estas iniciativas y todas estas situaciones que están surgiendo el día de hoy en esta sesión de Cabildo lo hablen con el Intendente, que se los trasladen a él y que le planteen estas cuestiones concretas.

No dudo de las buenas intenciones que tiene el delegado, de hecho me ha tocado hablar en reiteradas oportunidades; las veces que he venido a Cabildo y he recorrido algunos barrios, que también quiero agradecer a algunos vecinos de esta localidad que me han acompañado y me acompañan trayendo inactivas y también cuando hacemos las recorridas en determinados lugares, el delegado también cuando lo he llamado me ha atendido, hemos hablado también en cualquier horario, cualquier día, días feriados, sábados o domingos, y se ha mostrado predispuesto para colaborar.

Recuerdo también aquel Programa de Bacheo que lanzó el Municipio, ustedes recordarán, y nos sorprendió que Cabildo no estaba incluida en ese programa. Hicimos lo propio y le pedimos al Intendente que lo incorpore, que luego no se incorporó.

Cuando el Intendente larga el Programa de Pavimentación, salió publicado en el periódico local, llamó la atención -y creo que también a propios y a ajenos- el tema que Cabildo tampoco estaba en este programa. Uno podía advertir que estaban de las nueve delegaciones, ocho, y sorpresivamente Cabildo no estaba.

Por eso y para ir finalizando, esperemos que la próxima vez que nos encontremos con gente de Cabildo no nos digan "estamos olvidados". En estas pocas horas que estamos sesionando y que he tenido la posibilidad de hablar con vecinos, tres vecinos distintos me dijeron

“estamos olvidados”. Esperemos que en las próximas charlas que tengamos con la comunidad esto se termine, les pido a los concejales oficialistas que hablen con el Intendente, que miren hacia Cabildo y que se ocupen de Cabildo.

Muchas gracias.

7

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Por Secretaría daremos lectura al presente Orden del Día.

I

OTORGANDO UNICO SENTIDO DE CIRCULACION AL PASAJE VIEDMA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA CARRERA DE CALLE Y LA CAMINATA DE 3 KMS EN ADHESION AL ANIVERSARIO DE LA ASOCIACIÓN DE ATLETISMO

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

AUTORIZANDO CON CARACTER DE EXCEPCION EL DESARROLLO DEL USO “PLANTA DE FRACCIONAMIENTO DE MIEL” EN EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE ANGEL MARCOS 1859

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración

del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

CONVALIDANDO EL CONVENIO DE COLABORACION CELEBRADO CON LA EMPRESA SOLVAY INDUPA POR EL QUE ESTA APORTA HIPOCLORITO DE SODIO PARA EL MANTENIMIENTO DE PILETAS E HIGIENE DEL DEPENDENCIAS MUNICIPALES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

OTORGANDO A LA SEÑORA YANINA FERNANDA IOMMI LOS BENEFICIOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 4° DE LA ORDENANZA N° 12.925 -ADHESION LEY ALAS- RESPECTO DE LA TASA DE INSPECCION DE SEGURIDAD E HIGIENE

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Previo a dar por finalizada la sesión, si me permiten, también les quiero agradecer a todos los presentes, a todos los concejales porque cuando hice la propuesta de sesionar en Cabildo todos se sumaron a esa posibilidad. Esperamos que esto se pueda realizar con mayor frecuencia o en los términos que plantearon algunos de los vecinos para que sea previo o con posterioridad a los sucesivos aniversarios.

Nuevamente gracias, no habiendo más asuntos para tratar, se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 12:50.

APENDICE

Sanciones del Concejo Deliberante

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

DECRETO
(Exp. 689-HCD-2017)

VISTO

La presentación obrante a fs. 1, efectuada por un grupo de alumnos de 5º Año, con Orientación en Economía de la Escuela de Educación Secundaria Nº 4, de la localidad de Cabildo, en el marco del espacio curricular llamado "Política y Ciudadanía", junto a la Profesora Laura Sánchez, solicitando la utilización de la Banca 25, a fin de exponer acerca de tres proyectos que han desarrollado, para que dentro del marco del 114º Aniversario de Cabildo, puedan ser tratados en la Sesión de este Cuerpo Legislativo, en el día de la fecha, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Concédase la utilización de la "Banca Concejal Nº 25", a los alumnos de 5º Año, con Orientación en Economía de la Escuela de Educación Secundaria Nº 4, de la localidad de Cabildo, en el marco del espacio curricular llamado "Política y Ciudadanía" y a la Profesora Laura Sánchez, a fin de exponer acerca de los tres proyectos que han desarrollado.

ARTICULO 2º: Concédase la utilización de la Banca 25, en el día de la fecha, oportunidad en la que este Honorable Cuerpo Deliberativo, sesionará en la localidad de Cabildo.

ARTICULO 3º: Comuníquese a los interesados adjuntando copia del Decreto que reglamenta el ejercicio del derecho peticionado.

Sala de Sesiones, 13 de Julio de 2017

II

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 682-HCD-2017)

ARTICULO 1º: Deróguense las Ordenanzas Nº 18.501 y Nº 18.628.

ARTICULO 2º: Facúltase al Departamento Ejecutivo a contraer con el Banco de la Nación Argentina, un empréstito de hasta la suma de SESENTA MILLONES DE PESOS (\$ 60.000.000.-).

ARTICULO 3º: El préstamo que se autoriza a contraer estará sujeto a las siguientes condiciones financieras:

a) MONTO: Hasta la suma de \$60.000.000.- (Sesenta Millones de Pesos).

b) DESTINO: "Obras de Infraestructura", en particular pavimentación, repavimentación, reencarpetamiento de calles y cordón cuneta.

c) DESEMBOLSOS: Se permitirán desembolsos parciales, conforme presentación previa copia certificada de:

d) Contrato/s, Certificados de Obra y/o Facturas, según corresponda, y/u otra documentación solicitada por el Banco, encontrándose supeditado/s el/los desembolso/s bajo este ítem a la previa verificación por intermedio de la Sucursal Bahía Blanca (BNA) de la documentación remitida y de la aplicación de los fondos del tramo anterior a excepción del primer desembolso.

e) PLAZO. Hasta Setenta y Dos (72) meses, los que podrán incluir 6 meses de gracia.

f) AMORTIZACIÓN: Cuotas mensuales y consecutivas por sistema de amortización Alemán.

g) INTERESES: Tasa BADLAR, más un margen fijo de tres puntos porcentuales anuales (3 p.p.a.). La tasa resultante se mantendrá sin variaciones durante cada período de interés. Para los siguientes se procederá de igual manera y así sucesivamente. La tasa variable BADLAR, será la que publica el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) (en pesos, pagado por Bancos

privados), correspondiente a cinco (5) días hábiles anteriores al inicio del período. En caso que el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A), discontinúe su publicación, se empleará la que la reemplace, o en su caso, una que elegirá el Banco de la Nación Argentina de entre las tasas que publique el BCRA con rendimiento similar. Los intereses serán pagaderos mensualmente, venciendo el primer servicio a los 30 (treinta) días de contabilizada la operación.

h) GARANTIA: Cesión a favor del Banco de la Nación Argentina de los recursos correspondientes a la Municipalidad de Bahía Blanca – Provincia de Buenos Aires – por Coparticipación de Impuestos, de conformidad con la disposición porcentual que corresponda sobre el total Provincial según la Ley Provincial pertinente y sus modificaciones o aquella que la sustituya en el futuro.

i) COMISION POR ADMINISTRACIÓN DEL PRESTAMO: No se percibirá.

ARTICULO 4º: El importe del empréstito será destinado a “Obras de Infraestructura”, en particular pavimentación, repavimentación, reencarpetamiento de calles y cordón cuneta.

ARTICULO 5º: El Departamento Ejecutivo, preverá en los instrumentos presupuestarios vigentes y en los futuros los rubros y partidas necesarias para dar ingreso a los recursos referidos y egresos de los fondos para atender los servicios de la deuda hasta su total cancelación.

ARTICULO 6º: Autorízase, al Departamento Ejecutivo, a suscribir los convenios y demás documentación que resulten necesarios a los fines de posibilitar la concreción de la presente operatoria.

ARTICULO 7º: Gírese la presente al Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires, a los efectos de que proceda a emitir el informe técnico y de evaluación según lo dispuesto en las Leyes Nº 12.462 y Nº 13.295.

ARTICULO 8º: Posteriormente gírese la presente al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires a los efectos de que proceda a tomar la intervención de su competencia.

ARTICULO 9º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 13 de Julio de 2017

III

RESOLUCION (Exp. 673-HCD-2017)

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la conmemoración del 110º Aniversario de la Escuela Primaria Nº 19 “Remedios de Escalada de San Martín”, de la localidad de Cabildo.

SEGUNDO: Girar copia a la Escuela Primaria Nº 19 “Remedios de Escalada de San Martín”, de la localidad de Cabildo.

Sala de Sesiones, 13 de Julio de 2017

VI

RESOLUCION (Exp. 678-HCD-2017)

VISTO

Que en los últimos tiempos, se ha evidenciado un avanzado estado de deterioro en las instalaciones donde funciona la Unidad Sanitaria de la localidad de Cabildo, ubicada en la Calle Alberti 215, y;

CONSIDERANDO

Que, el derecho a la salud, es un derecho inalienable, de raigambre Constitucional, que debe ser respetado y otorgado en su mejor versión.

Que, la Unidad de Atención Médica de la localidad de Cabildo, brinda la primer contención sanitaria a los vecinos de esa localidad, debiendo contar con la infraestructura necesaria para poder otorgar un servicio de calidad y excelencia.

Que, el nivel de infraestructura de equipamiento y edilicio, dista de ser el mas indicado para la tarea sanitaria que allí se desarrolla yendo esto en desmedro de la calidad de vida de los vecinos de esa localidad.

Que, hoy mismo, se puede observar el estado de deterioro entre tantas cosas, de la mismísima rampa de acceso a la Unidad Sanitaria, herramienta esencial de acceso al establecimiento.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Primero: Realizar las gestiones necesarias para asignar fondos del Municipio de la ciudad de Bahía Blanca, y de los Organismos Provinciales correspondientes, para la realización de tareas de puesta en valor, mejora y reacondicionamiento de las condiciones edilicias y estructurales de la Unidad Sanitaria de la localidad de Cabildo.

Segundo: Afectar recursos para la adquisición de instrumental y maquinaria médica, para renovar, actualizar y dotar a la unidad sanitaria de la tecnología necesaria para cumplir su función con niveles de calidad y excelencia.

Sala de Sesiones, 13 de Julio de 2017

V

RESOLUCION
(Exp. 679-HCD-2017)

VISTO

Que, en los últimos tiempos, se ha evidenciado un alto nivel de consulta y de solicitudes en dependencias de la Delegación del Registro Provincial de las Personas en la localidad de Cabildo, las cuales se ven acotadas a un número limitado de trámites, y;

CONSIDERANDO

Que, el crecimiento poblacional de la localidad de Cabildo y la distancia que lo separa de la localidad de Bahía Blanca, Sede Central del Registro Provincial de las Personas, amerita que se habiliten todos los trámites que dicha dependencia puede y debe realizar.

Que, los únicos trámites que hoy están habilitados para esa Delegación según datos de la Página del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires son: DNI, nacimientos, matrimonios, defunciones, y certificados, restando inscripción de recién nacidos, tramites varios y pasaporte.

Que, hay antecedentes en la región, de localidades con igual número de habitantes tienen el sistema habilitado para realizar todos los trámites de Registro de las Personas sin necesidad de trasladarse a la Delegación Central del Partido.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, instrumente las medidas necesarias para que en la Delegación Cabildo se puedan realizar todos los trámites atinentes al Registro Provincial de las Personas, dándole así plena capacidad operativa.

Sala de Sesiones, 13 de Julio de 2017

VI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 680-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, solicita al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente, el arreglo, bacheo y reencarpetamiento, según corresponda, en las calles de Cabildo por las que circula la línea de colectivo.

Sala de Sesiones, 13 de Julio de 2017

VII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 672-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, solicita al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, la urgente intervención, puesta en valor y reacondicionamiento del camino de acceso a la localidad de Cabildo.

Sala de Sesiones, 13 de Julio de 2017

VIII
RESOLUCION
(Exp. 671-HCD-2017)

VISTO

Que, este Honorable Cuerpo, aprobó anteriormente y por unanimidad, un Proyecto de Resolución (Expte. 1661-HCD-2014), por el que solicitaba al Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (SPAR), informe de avance y estado de la obra cloacal en la ciudad de Cabildo.

Que, con posterioridad también se aprobó Proyecto de Resolución (Expte. N° 268-HCD-2015), por medio del cual se retiraba ese pedido.

Que, el expediente 296-HCD-2016, también abordó el tema solicitando se gestionen los fondos provenientes de la provincia de Buenos Aires para la concreción de esta obra, y;

CONSIDERANDO

El permanente crecimiento urbanístico de la localidad de Cabildo y la necesidad ineludible por parte del Estado de brindar a estos nuevos asentamientos urbanos los Servicios Públicos mínimos e indispensables para su desarrollo.

Que, el tendido de red cloacal para la localidad de Cabildo ya se encontraría licitado y presupuestado en los Fondos Provinciales, con antecedentes de esta iniciativa que datan desde el Año 2011.

Que, luego de haberse aprobado el Expte. N° 296-HCD-2016, el día 28 de Abril de 2016, en el Acto de Aniversario de la localidad de Cabildo, el Intendente Municipal Héctor Gay, manifestó que estaban realizando gestiones para las cloacas y que a la fecha de presentación de esta iniciativa no se ha tenido noticia de las gestiones.

Que, en la actualidad, los vecinos deben contratar mensualmente, un camión desobstructor, para realizar la correspondiente limpieza chacal, generando grandes erogaciones. Esta obra, evitaría los inconvenientes causado por la insalubridad de no contar con los servicios adecuados, lo que mejoraría notoriamente, la calidad de vida de quienes allí habitan.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, realice las gestiones necesarias ante los Organismo Provinciales correspondientes, para la asignación de los fondos previstos para las tareas de tendido de red cloacal para la localidad de Cabildo.

SEGUNDO: Oportunamente, se informe a este Honorable Cuerpo, sobre el avance y el estado de dichas gestiones.

Sala de Sesiones, 13 de Julio de 2017

IX
MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 668-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, informe sobre las gestiones realizadas en el marco de lo requerido por los Expediente 296-HCD-2016 y 1.177-HCD-2016, referidos a los fondos para las obras de cloacas en la localidad de Cabildo.

Sala de Sesiones, 13 de Julio de 2017

X
RESOLUCION
(Exp. 687-HCD-2017)

VISTO

Los reclamos efectuados por la usuaria María Isabel Guerra (NIS 20546/14), con domicilio en calle Pesquero Narwal N° 3069 de esta ciudad, y;

CONSIDERANDO

Que, desde al Año 2010, donde se produjo un corte generalizado del suministro en la ciudad de Bahía Blanca, el sector en cuestión ha sufrido interminables cortes de energía baja tensión y oscilaciones hasta el día de hoy.

Que, en Octubre de 2011 y Abril de 2012, la mala calidad del servicio prestado por EDES, le costó a la Señora María Isabel Guerra, sendos motores de la heladera, en la primera ocasión, se reclamó ante EDES, que envió un inspector a constatar el daño causado, pero ante la lentitud de la empresa en solucionar el inconveniente, la propia usuaria hizo reparar los motores, lo cual no permitió verificar el deterioro producido. Sin embargo, ante la instancia de la vecina, se logró recuperar \$1000.- (Un Mil Pesos), gracias a los reiterados llamados grabados al 0800-999-3337.

Que, los cortes, baja tensión y oscilaciones continuaron y luego de una larga lucha, en el mes de Febrero de 2013, lograron que el OCEBA, abriera un legajo sobre la mala calidad del producto y servicio técnico entregado por EDES.

Que, en algunas oportunidades, a través de mediciones realizadas por EDES, la prestataria insinuó que el problema estaba en la instalación eléctrica del domicilio.

Que, así se perpetuó el pésimo servicio, hasta que en la fecha 19 de Agosto de 2016, la Municipalidad de Bahía Blanca, reconoció que en un inconveniente suscitado con las luces de la plaza del barrio, la causa se debía a baja tensión de la línea de la red troncal de EDES.

Que, ante la queja asentada en el correspondiente libro de la empresa en el corriente año, EDES, admite el día 19 de Mayo de 2017, que había oscilaciones en la red.

Que, operarios Municipales de mantenimiento de luminarias, en Junio de ese mismo año, le informan a la usuaria que la tensión en las tres fases, de una de las cuales se alimenta su casa, era la que correspondía a baja tensión, tanto en horas de la mañana como de la tarde, valores que se elevan en nota al OCEBA.

Que, el 7 de Julio del corriente año, sufrieron reiterados cortes de energía eléctrica, que duraban aproximadamente un minuto, ante esta situación y reclamos realizados a EDES, se presentaron dos trabajadores de la empresa en el domicilio de la usuaria intentando ofrecerles una solución cambiándoles de fase y la situación desmejoró.

Que, actualmente, siguen sufriendo la mala prestación del servicio, corriendo riesgo de quemar nuevamente motores y/o dañar demás artefactos eléctricos.

Que, según la opinión de Ingenieros Electricistas particulares, la situación se agrava porque el domicilio de la usuaria es final de línea y que la única solución para ella y sus vecinos es repotenciar el transformador que alimenta la zona.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar a la Empresa Distribuidora de Energía Sur S.A. (EDES), se sirva informar sobre las acciones implementadas frente a los reclamos iniciados por la usuaria María Isabel Guerra (NIS 20546/14).

Asimismo, informe si en el sector se han recibido reclamos por baja tensión del suministro.

SEGUNDO: Requerir al Organismo de Contralor de la Energía Eléctrica de Buenos Aires (OCEBA), remita copia certificada de las actuaciones realizadas en base al reclamo realizado por la usuaria María Isabel Guerra (NIS 20546/14).

Sala de Sesiones, 13 de Julio de 2017

XI

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 683-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría que corresponda, repare y/o en su caso, gestione la reparación o puesta en valor de las

calles 25 de Mayo, Vicente López, Zapiola y Cerri, que bordean las vías y los paso a nivel existentes en la localidad de Cabildo.

Sala de Sesiones, 13 de Julio de 2017

XII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 685-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda y de manera urgente resuelva el desagüe pluvial de la Avenida Saavedra de la localidad de Cabildo y repare las veredas para el tránsito peatonal.

Asimismo, se vería con agrado que se proceda a la colocación de luminarias suficientes que garanticen una mejor transitabilidad en horas nocturnas en la bicisenda existente en el sector de acceso a la localidad.

Sala de Sesiones, 13 de Julio de 2017

XIII

RESOLUCION
(Exp. 686-HCD-2017)

VISTO

La constantes pérdidas de agua en Cabildo, y la falta de mantenimiento y limpieza del tanque ubicado en el centro de la localidad que abastece de agua potable a gran parte de la población, y:

CONSIDERANDO

Que, las pérdidas de agua, han socavado veredas, muros, calles de tierra y asfalto, por lo que se hace necesario el urgente recambio de cañerías por parte de ABSA, son el fin de evitar que se siga dañando la infraestructura urbana.

Que, por otra parte, vecinos y vecinas de la localidad han reclamado por la falta de mantenimiento del tanque ubicado en el centro de la localidad, que contiene agua destinada al abastecimiento domiciliario.

Que, en particular, reclaman por la presencia de palomas, con lo que ello implica: heces, plumas y restos.

Que, si bien el mantenimiento estaría tercerizado por la empresa ABSA, esta última debe garantizar la prestación de los servicios de agua potable y es responsable de la calidad con la que llega el mismo a los domicilios;

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar a ABSA, el recambio de cañerías de agua corriente de Cabildo y la urgente limpieza y mantenimiento del tanque ubicado en el centro de la localidad, que abastece de agua potable a gran parte de la población, atento los considerandos de la presente.

Sala de Sesiones, 13 de Julio de 2017

XIV

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 684-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría que corresponda, nos informe acerca del tala y/o poda de más de 70 eucaliptos añosos situados en la localidad de Cabildo.

A tal fin, consultamos lo siguiente:

- Si dicha arboleda se encuentra en terreno Municipal o Privado.
- Si se ha pedido a la Dirección de Parques Municipales, la opinión y asesoramiento que autorice ese procedimiento de tala.

- Si existe un informe fitosanitario precedente a la acción de poda.
- Si se tiene pensado la extracción de los troncos.
- En tal caso, si se tiene previsto reponer con nuevas especies para compensar el pasivo ambiental ocasionado por la extracción de los eucaliptos.

Sala de Sesiones, 13 de Julio de 2017

XV

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 677-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, que informe respecto a trabajos de desmonte y nivelación dentro del perímetro del Parque Noroeste y dé un detalle del plan de acción que el Municipio sigue en el Predio.

Sala de Sesiones, 13 de Julio de 2017

XVI

RESOLUCION
(Exp. 670-HCD-2017)

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la Travesía Solidaria Ferroviaria que se realizará en el mes de Septiembre, denominada "La Escuela y el Tren".

SEGUNDO: Girar copia de la presente Resolución a la Asociación Ferroviaria "Los Catangos".

Sala de Sesiones, 13 de Julio de 2017

XVII

RESOLUCION
(Exp. 688-HCD-2017)

VISTO

Que, distintos proyectos, cuya autoría corresponde a los integrantes del Bloque Frente para la Victoria y Compromiso Bahía, han sido aprobadas por este Honorable Cuerpo, y;

CONSIDERANDO

Que, a la fecha, hay expedientes sin la información necesaria sobre el estado en que los mismos se encuentran.

Que, es necesaria, la pronta respuesta de los trámites requeridos para el progreso de los expedientes hacia su respectiva ejecución.

Que, la información sobre la implementación de las medidas contempladas en los proyectos sobre los que se solicita información es vital para la puesta en funcionamiento de distintas Políticas Públicas Municipales.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Departamento Ejecutivo, informe en qué estado y factibilidad de implementación se encuentran los siguientes expedientes.

A. Expediente 798-HCD-2016: Solicitando al Departamento Ejecutivo que evalúe la factibilidad de incorporar un nuevo Agente de Guardia Urbana en la localidad de Cabildo. Sancionada, se encuentra el expediente en la Secretaría de Gobierno desde el 26-10-2016.

B. Expediente 1251-HCD-2016: Solicitando informes en relación a un basural a cielo abierto en la localidad de Cabildo. Sancionada, se encuentra en Agencia Ambiental desde 30-11-2016.

C. Expediente 1289-HCD-2016: Solicitando al Departamento Ejecutivo, la finalización de la obra de cordón cuneta en Avenida 25 de Mayo en la localidad de Cabildo. Se deposita el expediente en la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda.

D. Expediente 296-HCD-2016: Solicitando al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, considere la posibilidad de gestionar fondos provenientes de Provincia para las obras de cloacas, en la localidad de Cabildo.

E. Expediente 349-HCD-2016: Solicitando al Departamento Ejecutivo, considere la posibilidad de implementar en la localidad de Cabildo, un plan de bacheo y de pavimentación. Sancionada, se encuentra el expediente en la Secretaría de Infraestructura desde el 24-5-2016.

F. Expediente 1225-HCD-2016: Solicitando al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, considere la posibilidad de implementar un plan de pavimentación e intervención de calles en la localidad de Cabildo. Sancionada, se encuentra el expediente en la Secretaría de Infraestructura desde el 5-7-2017.

Sala de Sesiones, 13 de Julio de 2017

XVIII

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 653-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, gestione a través de la Secretaría que corresponda, ante las Autoridades de la Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas del Ministerio de Educación y Deportes de la Presidencia de la Nación, para que a la brevedad, se restituya el Aporte para la Movilidad que desde el Año 2016 las Escuelas de Bahía Blanca, han dejado de recibir.

Sala de Sesiones, 13 de Julio de 2017

XIX

RESOLUCION (Exp. 654-HCD-2017)

VISTO

La falta de personal de la Delegación la ciudad de Bahía Blanca de la Dirección de Infraestructura Escolar de la Provincia de Buenos Aires, y;

CONSIDERANDO

Que, la Dirección Provincial de Infraestructura Escolar (DPTI) dependiente de la Dirección General de Cultura y Educación Delegación Bahía Blanca hasta mediados del 2016 estaba conformada por tres técnicos de planta, cinco técnicos con un orden técnico y un administrativo.

Que, a partir del mes de Agosto, sólo permanecieron en funciones en la dependencia tres técnicos de planta permanente cubriendo la problemática diaria que se presenta en todos los establecimientos educativos, además de aquella que surgen por las dependencias de la DGCyE en la ciudad (Sede de Inspección Regional, de Inspección Distrital, Consejo Escolar, Tribunal de Calificaciones, instalaciones de la cuadrilla del Consejo Escolar); además del armado de pliego y legajos junto con la inspección de cada una de las obras licitadas.

Que, esta falta de personal, provoca una insuficiencia para afrontar la gran problemática en infraestructura que atraviesan las escuelas públicas de la ciudad.

Que, durante el 2016 la Provincia de Buenos Aires envió dos técnicos con la finalidad de colaborar con esa dependencia, situación que se vio interrumpida por un accidente que los mismos sufrieron.

Que, durante el 2015 y 2016 la Subsecretaria de Proyectos y Obras de la Municipalidad de Bahía Blanca ha colaborado con la ejecución de pliegos de licitación, entre ellos el correspondiente al Instituto Superior de Formación Docente N° 86.

Que, la Dirección Provincial de Infraestructura Escolar, debe establecer las condiciones necesarias para el mantenimiento de la infraestructura de los edificios educativos de la provincia a fin de garantizar el uso reglamentario de los espacios destinados al desarrollo de la enseñanza. Elaborar y coordinar los proyectos de obras de construcción, ampliación, refacción y puesta en valor y funcionamiento de los mismos.

Que, una de sus funciones, es supervisar y asegurar la ejecución y calidad de todas las obras de infraestructura escolar en el ámbito provincial. Además de planificar obras según las necesidades en base a estudios técnicos y relevamientos propios, como las tareas a tal fin

desarrolladas por las direcciones docentes, Consejos Escolares y las Unidades Educativas de Gestión Distrital (UEGD).

Que, por otro lado, interviene en los programas de obras de acuerdo a los lineamientos definidos en conjunto con las prioridades territoriales y las fuentes de financiamiento disponibles de fondos de Nación y Provincia, centralizados y descentralizados.

Que, asimismo, asiste al Director General de Cultura y Educación en la instrumentación de las políticas y acciones necesarias para la planificación operativa, diseño, control técnico y ejecución de las obras destinadas a la construcción, mantenimiento, ampliación y refacción de la infraestructura del sistema educativo bonaerense.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Ministro de Educación de la Provincia de Buenos Aires evalúe la factibilidad de incorporar cargos a la Delegación Bahía Blanca de la Dirección de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires

SEGUNDO: Solicitar al Inspector Distrital realice gestiones pertinentes ante la Dirección de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires a los efectos de cubrir los puestos vacantes en la Delegación Bahía Blanca de la Dirección Provincial de Infraestructura Escolar (DPTI).

TERCERO: Solicitar al Inspector Distrital la suscripción de Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la Dirección de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires a los efectos de brindar asistencia técnica a las obras que se ejecuten con Empleados Municipales.

Sala de Sesiones, 13 de Julio de 2017

XX

RESOLUCION (Exp. 659-HCD-2017)

VISTO

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo transmita al Poder Ejecutivo Nacional la necesidad de revisión del Decreto N° 432, de 1997, que establece las condiciones y requisitos para acceder –entre otras- a las Pensiones para personas con Discapacidad, y;

CONSIDERANDO

Que, motiva el presente pedido, el hecho de que tanto en nuestra ciudad, como en otros puntos del país, se vienen retirando en forma indiscriminada Pensiones No Contributivas para Personas con Discapacidad.

Consideramos que corresponde expresar en nombre de todos los vecinos del Partido de Bahía Blanca, los reclamos provenientes de ONG y vecinos damnificados por la decisión del Ministerio de Desarrollo Social, a fin de eliminar esta norma inconstitucional en la que se fundamenta el retiro indiscriminado de Pensiones No Contributivas para Personas con Discapacidad.

No habiendo indicios de que exista una evaluación de las consecuencias de este ajuste, para aquellas familias con un miembro con alguna discapacidad, para las que el hecho de no contar con una obra social o ayuda social hace que los gastos médicos sean insostenibles y el retiro de las pensiones supone restringirles el acceso a la salud y a una vida digna.

Por otra parte, la suspensión de las pensiones sin ser evaluadas caso por caso, ni hacer estudios socio ambientales, significa coartar un derecho, lo que genera un daño gravísimo en un sector de extrema vulnerabilidad de la población.

Por lo mismo, resulta indispensable buscar mecanismos para informar a los beneficiarios con la mayor antelación posible la decisión del Ministerio de Desarrollo Social cada vez que se considere dar de baja a una pensión, brindándoles el tiempo necesario para realizar los reclamos y descargos ante el Ministerio de Desarrollo.

Ante lo expuesto, surge la necesidad de que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda, después de ponderar los argumentos expuestos, a interceder en nombre de toda la comunidad en procura de la inmediata intervención, trasladando dicha Resolución a quien considere solicitando la revisión del Decreto 432, de 1997.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar se eleve a quien corresponda, la postura de este Honorable Cuerpo, adhiriendo a una revisión del Decreto 432/1997.

SEGUNDO: Gírense copia al Departamento Ejecutivo, al Ministerio de Desarrollo Social, a través de sus representantes en Bahía Blanca, Autoridades Legislativas Nacionales y Provinciales y a todas aquellas áreas e instituciones involucradas en esta problemática.

Sala de Sesiones, 13 de Julio de 2017

XXI

RESOLUCION
(Exp. 639-HCD-2017)

VISTO

La multiplicación de problemas que se presentan en Villa Serra, en relación a aquellos trabajos de mantenimiento, relleno, niveles y arreglos de las calles, como también la falta de seguridad, luz adecuada, y servicios de atención médica, que inciden negativamente en la calidad de vida de los vecinos del sector, y;

CONSIDERANDO

Que, según lo informado por la Secretaria de Salud, se cerrará de manera temporaria la Unidad Sanitaria de Villa Serra, por lo que los vecinos deberían desplazarse unas cinco cuadras para ser atendidos en el SIC de Spurr.

Que, en varias ocasiones representantes de este consejo Deliberante se comunicaron con la Delegación Municipal de Villa Rosas, trasladando estas inquietudes y los reiterados reclamos de los vecinos del barrio.

Que, los vecinos manifiestan la necesidad imperiosa de mejorar las calles, porque el estado actual de las mismas dificulta el desplazamiento de automóviles, bicicletas, peatones, medios de transporte públicos y en especial de ambulancias y bomberos. En el caso particular de las ambulancias, ya hubo casos en los que ante una emergencia, el servicio no pudo ingresar a una parte del barrio, por encontrarse totalmente intransitable.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Departamento Ejecutivo realizar la gestiones correspondientes a los efectos de agilizar las reparaciones en la Unidad Sanitaria de Villa Serra.

SEGUNDO: Solicitar a la Secretaría de Salud implemente la incorporación de mayores Agentes de Salud en el SIC de Spurr.

TERCERO: Solicitar a la Secretaría de Infraestructura mejore el estado de las calles y veredas de Villa Serra, para facilitar la accesibilidad al barrio.

CUARTO: Enviar copia de la presente Resolución a la Secretaría de Salud y Secretaría de Infraestructura.

Sala de Sesiones, 13 de Julio de 2017

XXII

RESOLUCION
(Exp. 638-HCD-2017)

VISTO

Los inconvenientes que producen las roturas por obras en la vía pública, tanto en calles como en veredas, y la necesidad de contar con una herramienta de control que permita minimizar los contratiempos y dar respuesta a los conflictos que se suscitan al respecto, y;

CONSIDERANDO

Que, una de las funciones del Municipio, es el control sobre la responsabilidad de las

empresas tanto públicas como privadas en la reparación de las roturas por obras. Que, el desarrollo y las mejoras inherentes al crecimiento de Bahía Blanca para el mejor funcionamiento en todos sus servicios deben acompañarse de una reglamentación clara respecto a las obras para no afectar la calidad de vida de los ciudadanos.

Que, debería estipularse un tiempo de rotura de obra así como así también un tiempo para tapar las roturas, de modo que las obras de mejoras en los servicios no perjudiquen la vida habitual de sus habitantes, dejando el lugar afectado en iguales o mejores condiciones en que se encontraban al inicio de obra.

Que, la Ordenanza 13380, se redactó precisamente para dar respuestas a esta problemática, pero al día de hoy sigue sin ser reglamentada, por lo que es necesario hacerlo a la brevedad.

Que, la ausencia de esa reglamentación, es la causa de que hoy nos encontremos con un caos, en el tránsito, tanto para peatones como para automovilistas y ciclistas.

Que, durante este último año y medio la Comuna ha tenido que hacerse cargo de la reparación económica a vecinos que sufrieron daños por el mal estado de las calles y veredas. Este desembolso económico y el trastorno que le ocasiona al vecino hacer dicho reclamo, es evitable si se regulan los plazos en que una empresa pueda romper y reparar la intervención en el espacio público

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Departamento Ejecutivo haga efectiva la reglamentación de la Ordenanza 13380 en el Artículo 4º, Inciso b), respecto a los plazos máximos asignados, según el caso que se trate, para efectuar la reparación de la respectiva obra intervenida consignando que, vencido el plazo otorgado y constando el incumplimiento, la autoridad de aplicación podrá ejecutar la caución aludida, según Decreto 354/2005 en su Artículo 6º.

Sala de Sesiones, 13 de Julio de 2017

XXIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 91-HCD-2017)

ARTICULO 1º: Exímase a la Señora Carlota Salto, DNI 10.355.307, del pago de Derechos de Construcción por la suma de \$ 9.999.- (Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve Pesos), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 4º, inciso d), de la Ordenanza 12.925.

ARTICULO 2º: La eximición dispuesta en el artículo anterior, se aplicará sobre los Derechos de Construcción liquidados a la Partida 64.837, en el expediente de construcción N° 575-S-2016 y corresponde a la parte proporcional atribuible a la superficie construida afectada al desarrollo de emprendimiento beneficiado en el marco de la Ordenanza 12.925.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 13 de Julio de 2017

ORDEN DEL DÍA

I

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 510-HCD-2017)

ARTICULO 1º: Establézcase Único Sentido de Circulación al Pasaje Viedma, entre las calles Holdich y Patricios con rumbo NO-SE.

ARTICULO 2º: Establézcase Prohibición de Estacionamiento al Pasaje Viedma, entre las calles Holdich y Patricios, sobre la acera de los números impares.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 13 de Julio de 2017

II

RESOLUCION
(Exp. 519-HCD-2017)

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la Carrera de Calle con las tres distancias a 10, 21 y 42 Kilómetros y la Caminata Participativa de 3 Kilómetros, que se desarrollarán el día 10 de Septiembre del corriente año, en adhesión al “85º Aniversario” de la creación de la Asociación Bahiense de Atletismo.

Sala de Sesiones, 13 de Julio de 2017

III

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 575-HCD-2007)

ARTICULO 1º: Autorízase, con carácter de excepción el desarrollo del uso “Planta de Fraccionamiento de Miel”, en el inmueble ubicado en calle Ángel Marcos 1859 esquina Matheu, identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Manzana 121a, Parcela 4a, en un todo de acuerdo a los antecedentes obrantes en expediente 0/00-7589-2010 c/ 0/00-9161-2006 (575-HCD-2007).

ARTICULO 2º: La excepción autorizada en el Artículo 1º, se extiende por un plazo de 5 (cinco) años, a partir de la fecha de promulgación de la presente Ordenanza y condicionada a:

- Cumplimiento de la Ordenanza 14.567.
- No ampliar la superficie destinada a la actividad por sobre lo estipulado en la solicitud.
- Cesar toda actividad ante cualquier denuncia fundada, so pena de clausura automática.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 13 de Julio de 2017

IV

DECRETO
(Exp. 258-HCD-2017)

VISTO

El Convenio de Colaboración suscripto entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la Empresa SOLVAY INDUPA, que obra agregado de fs. 2 a 5 y, el Decreto del Departamento Ejecutivo Nº 2912/2016 (fs.6), el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO PRIEMRO: Convalidase el Convenio de Colaboración celebrado entre la Empresa SOLVAY INDUPA y la Municipalidad de Bahía Blanca, que tiene como objeto el aporte del producto químico hipoclorito de sodio, para utilizarlo en la desinfección y saneamiento de instalaciones del Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero”, en natatorios que se utilizarán en las Colonias de Verano y en natatorio del Complejo Recreativo Balneario Maldonado, ello por el plazo de un (1) año.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 13 de Julio de 2017

V

RESOLUCION
(Exp. 562-HCD-2017)

VISTO

Las presentes actuaciones mediante las que la Señora Yanina Fernanda Iommi, Contribuyente Nº 81.236, solicita una prórroga en los beneficios previstos en la Ordenanza 12.925 (adhesión Ley 13.136, de Promoción de Unidades Económicas de Actividades Laborales y Autoempleo);

teniendo en cuenta que la eximición del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, otorgada mediante Resolución del Departamento Ejecutivo N° 2-5526-2016 venció el día 30 de Junio del corriente año y, lo establecido en el Artículo 4º, de dicha norma, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 4º, de la Ordenanza 12.925, otórgase a la Señora Yanina Fernanda Iommi, Contribuyente N° 81.236, una prórroga en los beneficios de la citada norma, por el período comprendido entre el día 30 de Junio de 2017 y el 30 de Junio de 2018, respecto del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y efectos.

Sala de Sesiones, 13 de Julio de 2017